



Uleam

UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO DE MANABÍ”

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

Tema:

Políticas tributarias y la incidencia en el desarrollo de las actividades comerciales
del comisariato “Yaris Z” de la ciudad de Montecristi

Autor: Adan Smith Zambrano Caicedo

Tutor: Ing. Com. Walter Manuel Mendoza Zamora, MG.

Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Manta-Manabí-Ecuador

Marzo, 2023

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En calidad de docente tutor de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad laica en lo de Alfaro de Manabí, certifico:

Haber dirigido y revisado el trabajo de Integración Curricular, bajo la autoría de la estudiante **Zambrano Caicedo Adan Smith**, legalmente matriculada en la carrera de Contabilidad y Auditoría periodo académico 2022-2023, cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es **Políticas Tributarias y la incidencia en el desarrollo de las actividades comerciales del comisariato “Yaris Z” de la ciudad de Montecristi**.

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de la ley en contrario.

Lo certifico,

Ing. Com. Walter Manuel Mendoza Zamora, Mg.

Docente Tutor

Área: Contabilidad y Auditoría

DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, Adan Smith Zambrano Caicedo con CI: 1315260917, estudiante de la Facultad de Ciencias Administrativa, Contable y Comercio de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, declaro que el informe final presentado y los criterios emitidos en el trabajo de investigación: **“Políticas Tributarias y la incidencia en el desarrollo de las actividades comerciales del comisariato “Yaris Z” de la ciudad de Montecristi”** los datos e información son verídicos. Auténticos y responsabilidad de mi autoría.

Adan Smith Zambrano Caicedo

AUTOR

APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN POR EL TRIBUNAL

Los miembros del Tribunal Examinador, aprueban el Proyecto de Investigación, cuyo tema es Políticas Tributarias y la incidencia en el desarrollo de las actividades comerciales del comisariato “Yaris Z” de la ciudad de Montecristi.

Presentado por el Señor Zambrano Caicedo Adan Smith. De acuerdo con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, constancia que el mencionado Proyecto de Investigación se encuentra aprobado.

Para constancia firman:

Ing. Irasema Delgado Chávez, Mgs.

PRESIDENTA

Ing. Jesús Jacinto Tómalá Pinto

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Lcda. Beatriz Alcívar Cedeño, Mgs.

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación, primeramente, va dedicado a Dios por darme la sabiduría, con el de la mano todo se puede lograr en la vida. De la misma manera a mis abuelos, y en especial a mi abuelita Lilia que siempre quiso ver este día, aunque ella no esté físicamente está presente en mí, siempre en mi corazón, estoy seguro que desde el cielo se encuentra feliz con esa sonrisa que nunca me negó.

A mi madre por ser la fortaleza a lo largo de mi vida, por enseñarme la palabra del esfuerzo y el significado de nunca rendirse, por impulsarme a mejorar siempre, por enseñare a valorar mis cualidades, fortalezas y debilidades por enseñarme que los valores son parte fundamental del ser Humano y que deben ser el fiel reflejo de uno, por darme un amor incondicional y desinteresado.

A mis Hermanos Liliana y Ronald por ser mis inspiraciones, a mis Tíos en general por el apoyo que me brindaron durante toda mi etapa universitaria, por aconsejarme y estar pendiente a cualquier necesidad, fueron mi espejo para llegar a ser quien soy y poder lograr ser un profesional.

A mis amigos, compañeros y colegas que fueron parte de esta etapa en donde se sufrió, gozo y sobre todo se aprendió, fueron una pieza especial en este camino que llega a su fin.

Por último, a mi familia en general y todas las personas que me han apoyado y ha hecho que este trabajo se realice con éxito y pueda cumplir con la meta deseada.

Good Vibes Always

Adan Smith Zambrano Caicedo

RECONOCIMIENTO

Agradecer primeramente a mi familia, por brindarme el apoyo constante a lo largo del tiempo, por estar ahí en los momentos donde uno necesita un soporte para poder continuar y no desmayar, por darme la paz y tranquilidad para superar aquello que parecía insuperable y todo el respaldo brindado durante este trayecto universitario.

De la misma manera a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, a la Facultad de Ciencias Administrativa, Contable y Comercio por haberme brindado una educación de calidad de manera gratuita, por dotarnos de excelentes docentes y compañeros que dejan en nosotros las enseñanzas necesarias para afrontar y desenvolvernos en el ámbito profesional.

Un especial agradecimiento a mi tutor el Ing. Com. Walter Manuel Mendoza Zamora, Mg. por direccionarme, aconsejarme, guiarme e instruirme durante todo este proceso de titulación reconozco toda la ayuda brindada que sin duda ha sido muy importante para el desarrollo del presente trabajo.

Agradecer al Comisariato “Yaris Z” de la ciudad de Montecristi por permitirme desarrollar y aplicar este proyecto de titulación, por abrirme las puertas y su disposición a ayudarme en todo este proceso del presente trabajo.

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR.....	I
DECLARATORIA DE AUTORÍA.....	II
APROBACIÓN DEL TRABAJO.....	III
DEDICATORIA.....	IV
RECONOCIMIENTO.....	V
RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPITULO I.....	5
MARCO TEÓRICO.....	5
1.1. Fundamentación teórica.....	5
1.1.1. Principios fundamentales de la tributación.....	5
El Principio de la Suficiencia.....	5
El Principio de la Equidad.....	5
El principio de la Neutralidad.....	6
El principio de la Simplicidad.....	6
1.2. Variables independientes.....	7
1.2.1. ¿Qué son los tributos?.....	7
1.2.2. ¿Qué son los impuestos?.....	7
1.2.3. Retenciones en la fuente.....	8

1.2.4.	Impuesto al valor agregado	8
1.2.5.	Sujetos del Impuesto al valor agregado	9
	Sujeto Activo.....	9
	Sujeto pasivo	9
1.2.6.	Agentes de percepción	9
	Agentes de retención	9
1.2.7.	Impuesto a la renta	10
1.2.8.	Sujetos.....	11
	Sujeto activo.....	11
	Sujeto Pasivo.....	11
1.2.9.	¿Qué son las tasas?	11
1.2.10.	¿Qué son las contribuciones?	12
1.2.11.	¿Qué son los ingresos públicos?.....	12
1.3.	Variables dependientes	13
1.3.1.	Aspectos generales de los procedimientos Tributarios.....	13
	¿Qué es un procedimiento?	13
	Procedimiento Tributario	13
1.3.2.	¿Qué es un manual?	13
1.3.3.	Control interno	14
1.3.4.	El manual de procedimientos.....	14
1.3.5.	La cultura tributaria.	14

1.3.6. Deberes formales del contribuyente o responsables	15
1.3.7. Responsabilidad por incumplimiento	16
1.4. Antecedentes investigativos	16
CAPITULO II.....	20
DIAGNÓSTICO O ESTUDIO DE CAMPO	20
2.1. Métodos	20
2.1.1. Método Descriptivo.....	20
2.1.2. Método Analítico	20
2.1.3. Método inductivo	21
2.2. Técnicas o tipos de investigación	21
2.2.1. Entrevista	21
2.2.2. Check List	21
2.3. Población y Muestra	22
2.3.1. Población.....	22
2.3.2. Muestra.....	23
2.4. Análisis e interpretación de datos	24
2.4.1. Entrevista #1 gerente.....	24
2.3.2. Entrevista #2 contadora.....	26
CAPITULO III.....	38
DISEÑO DE LA PROPUESTA	38
3.1. Antecedentes de la empresa.....	38

3.2. Valores	39
3.3. Estructura Organizacional del Comisariato “Yaris Z”	40
3.4. Tema de la Propuesta.....	41
3.5. Justificación de la propuesta	41
3.6. Objetivos.....	42
3.6.1. Objetivo general de la propuesta.....	42
3.6.2. Objetivos específicos de la propuesta	42
3.7. Alcance de la propuesta	42
3.8. Procedimientos a seguir	43
4.1. Manual de procedimientos y de las políticas.....	44
4.2. Objetivo general	46
4.2.1. Objetivos Específicos.....	46
4.3. Alcance	46
4.4. Consideraciones generales.....	47
4.5. Base legal del Comisariato “Yaris Z”	47
4.6. Desarrollo.	48
4.7. Políticas Tributarias	49
4.7.1. Impuesto al Valor agregado; Fase de facturación.	49
4.7.2. Identificación de procesos básico	49
4.7.3. Declaración.....	50
4.8. Declaración del Impuesto a la Renta (IR)	52

4.9.	Procedimiento del Anexo Transaccional Simplificado	53
4.9.4.	Consideración general sobre el Anexo Transaccional Simplificado.....	54
4.9.5.	Procedimiento para la presentación del Anexo de Retención en la fuente por relación de Dependencia.	54
4.10.	Flujogramas de procesos.....	55
4.10.1.	Definición de los flujogramas	55
4.11.	Asignación de responsables por actividad	60
4.12.	Políticas tributarias y sanciones	62
4.12.1.	Área de ventas	62
4.12.1.1.	Aspecto financiero.....	62
4.12.1.2.	Normativa tributaria	62
4.12.1.3.	Momento de transacción	62
4.12.1.4.	Políticas internas.....	63
4.12.2.	Áreas de Compras	63
4.12.2.1.	Aspecto Financiero.....	63
4.12.2.2.	Normativa Tributaria.....	64
4.12.2.3.	Momento de transacción	64
4.12.2.4.	Políticas	64
4.13.	1. Área de contable	65
4.13.1.1.	Aspecto financiero.....	65
4.13.1.2.	Normativa Tributaria.....	65

4.13.1.3. Momento de Transacción	66
4.13.1.4. Políticas	66
5. CONCLUSIONES.....	68
6. RECOMENDACIONES	69
7. BIBLIOGRAFÍA	70
8. ANEXOS	73
Anexo 8.1. Consulta del RUC.....	73
Anexo 8.2. Gerente general Esposa e hijo.	73
Anexo 8.3. Personal del Comisariato “Yaris Z” de la Ciudad de Montecristi.....	74
Anexo 8.4. Formato de la entrevista del Gerente.....	75
Anexo 8.5. Formato Entrevista de la contadora.....	76
Anexo 8.6. Formato del cuestionario de control interno (contadora)	77
Anexo 8.7. Formato de cuestionario de control interno (Gerente)	79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población de trabajadores del Comisariato “Yaris Z”	22
Tabla 2. Muestra del Comisariato “Yaris Z”	23
Tabla 3. Cuestionario de control interno	28
Tabla 4. Cuestionario de control interno	30
Tabla 5. Evaluación del control interno.....	32
Tabla 6. Evaluación del control interno.....	34

Tabla 7. Resultados del cuestionario de control interno	36
Tabla 8. Resultados del cuestionario de control interno consolidados	36
Tabla 9. Misión y Visión del Comisariato “Yaris Z”	38
Tabla 10. Calendario Tributario del Comisariato “Yaris Z”	48
Tabla 11. Definición de las simbologías utilizadas en el flujo de proceso.....	55
Tabla 12. Actividades de los cargos de trabajo del Comisariato “Yaris Z”	60

ÍNDICE DE FIGURAS

1.Figura 1. Valores del Comisariato “Yaris Z”	39
2.Figura 2. Estructura organizacional del Comisariato “Yaris Z”	40
3.Figura 3. Contenido de la propuesta para el Comisariato “Yaris Z”	43
4.Figura 4. Flujograma proceso de Declaración del IVA.....	56
5.Figura 5. Flujograma proceso de presentación ATS	58
6.Figura 6. Flujograma proceso de presentación RDEP.....	59

RESUMEN

El presente proyecto de investigación, tiene como objetivo evaluar las incidencias de las políticas tributarias dentro del desarrollo de las actividades comerciales del comisariato “Yaris Z”, nos basamos en el cumplimiento de la empresa de acuerdo con las obligaciones tributaria; de acuerdo con las leyes, reglamentos y resoluciones que rigen en el Ecuador bajo el control del servicio de rentas internas que a su vez actúa como responsable de administrar estos tributos.

La problemática surge, por lo ya comentado, la importancia de las políticas tributarias es vital, por ello la investigación se centra en determinar el impacto o como pueden incidir estas en el desarrollo de las actividades comerciales en el Comisariato “Yaris Z”. El estudio está basado en investigación de campo, la muestra fue tomada de un total de 5 colaboradores de la empresa ya que el levantamiento de información se realizara a través de entrevistas y cuestionario de control interno, esta metodología nos llevó a realizar un diagnóstico pertinente a las características de la situación real y actual de la empresa, bajo la observancia estricta de la legislación tributaria Ecuatoriana a su parte impositiva, para llevar a cabo un proceso de implementación o desarrollo de un Manual de procedimiento, como sugerencia final.

Se pudo determinar que no existen mayores problemas o inferencias al momento de cumplir con las obligaciones tributarias, que son aplicables en el comisariato “Yaris Z”, sin embargo, dentro del departamento contable no existe un Manual de Procedimiento, que se propone implementar como una herramienta de mejora continua en busca de obtener o mantener la efectividad en el área contable con relación a la aplicación de las políticas tributarias.

Palabras claves: Políticas tributarias, Manual, procedimientos, Obligaciones, herramientas.

ABSTRACT

The objective of this research project is to evaluate the incidences of tax policies within the development of the commercial activities of the "Yaris Z" commissary, we base ourselves on the compliance of the company in accordance with tax obligations; in accordance with the laws, regulations and resolutions that govern Ecuador under the control of the internal revenue service, which in turn acts as responsible for administering these taxes.

The problem arises, due to what has already been said, the importance of tax policies is vital, for this reason the investigation focuses on determining the impact or how they can affect the development of commercial activities in the "Yaris Z" Commissariat. The study is based on field research, the sample was taken from a total of 19 employees of the company since the collection of information will be carried out through surveys and interviews, this methodology will lead us to make a diagnosis relevant to the characteristics of the real and current situation of the company, under the strict observance of the Ecuadorian tax legislation to its tax part, to carry out a process of implementation or development of a Tax Policy Procedure Manual, as a final suggestion.

It was possible to determine that within the tax policies that are applicable in the "Yaris Z" commissary there are no major problems when applying tax obligations, however, within the accounting department there is no Tax Policy Procedure Manual, which We propose to implement it as a continuous improvement tool in search of obtaining or maintaining effectiveness in the accounting area in relation to the application of tax policies.

Keywords: Tax Policies, Manual, Obligations, Procedure, Tool.

INTRODUCCIÓN

En el Ecuador a lo largo de los años, los tributos se han convertido en una de las principales fuentes de ingresos públicos, por muchos años el petróleo fue uno de ellos, pero eso ya es parte del pasado, es por ello que es muy importante integrar las Políticas Tributarias y el cumplimiento de estas mismas por parte de los contribuyentes.

De acuerdo a lo expuesto el presente trabajo, está dividido en tres capítulos los cuales enfatizan las obligaciones tributarias que el sujeto pasivo debe cumplir con el Servicio de Rentas Internas como sujeto activo, basándonos en las normativas vigente dentro del país, tomando en cuenta que la empresa sujeta de estudio se encuentra calificada dentro del SRI como Obligada a llevar Contabilidad.

En este contexto el objeto de la investigación se fundamenta en la cultura tributaria y como incide la aplicación de las políticas tributarias al comisariato “Yaris Z” de la ciudad de Montecristi, es así que el objetivo de la presente investigación es determinar cómo las políticas tributarias pueden incidir en el desarrollo de las actividades comerciales dentro de la empresa.

En el capítulo I denominado diseño teórico se desarrollan los aspectos como los conceptos que fundamentan cada tributo a los que el Comisariato “Yaris Z” se encuentra obligado a presentar durante el periodo fiscal, basándonos en los reglamentos, leyes y resoluciones emitidas por la administración tributaria.

En el capítulo II se exponen los resultados obtenidos en el estudio de campo mediante la aplicación de las metodologías, en donde se aplicaron los métodos Descriptivos, Analíticos e Inductivos y como herramientas utilizadas; la entrevista y cuestionario de control interno, los cuales mediante el estudio de los resultados obtenidos se pudo evaluar aspectos relevantes del manejo y aplicación de las políticas tributarias.

Luego en el capítulo III denominado diseño de la propuesta, se desarrolló un Manual de Procedimientos, donde se detallan procesos en flujogramas, políticas, objetivos y alcances a fin de mejorar el desarrollo de las actividades comerciales dentro del comisariato “Yaris Z” de la ciudad de Montecristi.

Finalmente, en el capítulo IV se reflejan las conclusiones del Trabajo de investigación seguidas de las recomendaciones de los aspectos que pueden influir de manera negativa en la empresa, seguido de las bibliografías utilizadas en el desarrollo de la investigación y los respectivos anexos.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1.1.Fundamentación teórica

1.1.1. Principios fundamentales de la tributación

De cada uno de los principios que guían la teoría de la tributación surgen importantes características que deben reunir una política tributaria. (SRI, 2012)

- Suficiencia
- Equidad
- Neutralidad
- Simplicidad

El Principio de la Suficiencia

Hace referencia a la capacidad del sistema tributario de recaudar una cantidad de recursos adecuada o suficiente para solventar el gasto del Estado. Una política tributaria que cumple con este principio debe tener, determinación justa de las exenciones, de quienes no pagan ciertos tributos y amplitud de las bases económicas y de los sujetos alcanzados por los tributos. (SRI, 2012)

En concordancia con lo ya citado, este principio hace referencia a la capacidad de recaudar de la Administración tributaria, una cantidad apropiada de recursos para que el estado puede financiar las acciones económicas, de aquí la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias por parte del sujeto pasivo.

El Principio de la Equidad

Es la distribución de la carga tributaria debe estar en correspondencia y proporción con la capacidad contributiva de cada sujeto de tributación o contribuyente. Una política tributaria que cumple con este principio tiene las características de imposiciones graduadas de acuerdo con las manifestaciones de bienestar económico del contribuyente, la creación

de categorías o clasificaciones de contribuyentes y el reconocimiento de que igualdad jurídica no significa indiferenciación tributaria. (SRI, 2012)

Este principio comparte un criterio, en el cual se pondera las cargas y beneficios entre los contribuyentes, trata de mirar la capacidad económica de las personas y en razón de ello aplicar los tributos, es decir, cobrar más a los que más tienen y cobrar menos a los que menos tienen.

El principio de la Neutralidad

Hace referencia a que la aplicación de los tributos no debe alterar el comportamiento económico de los contribuyentes, a la necesidad de atenuar el peso de consideraciones de materia tributaria en las decisiones de los agentes económicos, es por eso que una política tributaria que cumple con este principio tiene como particularidades de poca interferencia de la tributación en el funcionamiento del mercado, también evita que se generen distorsiones en la asignación de recursos para las actividades económicas de la población debido a la presencia de los tributos. (SRI, 2012)

Este principio, con referencia a la cita, debe alterar lo menos posible en las decisiones de consumo o producción como a la asignación de recursos económicos, es por ello que esta política, es decir el principal objetivo es, evitar que se generen desviación en la asignación de recursos para la población debido a la inestabilidad de los tributos.

El principio de la Simplicidad

Hace referencia a que el sistema tributario debe contar con una estructura técnica que le sea funcional, que imponga solamente los tributos que capten el volumen de recursos que justifique su implantación y sobre bases o sectores económicos que tengan una efectiva capacidad contributiva, este principio se basa en costos no elevados y justificados de cumplimiento por parte de los contribuyentes y de control por parte de la administración tributaria, la transparencia en la administración tributaria y el conocimiento de los contribuyentes sobre las obligaciones tributarias. (SRI, 2012)

Este principio establece que el estado debe facilitar elementos, para la comprensión y acceso de la información a los contribuyentes, en otras palabras, se puede decir que este

principio está relacionado con la eficiencia, debe existir una facilidad en la gestión administrativa de recaudación.

1.2. Variables independientes

1.2.1. ¿Qué son los tributos?

Según (González D.) “Se denomina Tributo a la obligación legalmente impuesta al ciudadano, por lo que se exige a éste la realización del pago de una suma de dinero a un ente público, como contribución al sostenimiento de los gastos públicos.

Según se establece en el (Tribunal constitucional de la Ley de las Finanzas Públicas, 2017) “Los tributos se definen como cargas públicas, que se traducen para el Fisco en recursos obtenidos por un ente público (SRI), titular de un derecho de crédito frente al contribuyente obligando como consecuencia de la aplicación de la ley a un hecho indicativo de capacidad económica”

Según las condiciones citadas los tributos son obligaciones que establece la ley, sobre la base de la capacidad contributiva de sus agentes económicos, el cual consiste en un principio de equidad, en quien más gana, más ingresos recibe, debe aportar en una mayor medida. En el caso del comisariato “Yaris Z” tiene la obligación de contribuir mediante el pago de impuestos, tasas o contribuciones especiales que puedan establecerse.

1.2.2. ¿Qué son los impuestos?

Según (Priscila Hidalgo, 2017) nos dice que el impuesto es una obligación de pago que tienen los contribuyentes con el estado y surge como consecuencia del desarrollo de las actividades económicas de los mismos.

De acuerdo con (Ruiz, 2014,) “el impuesto es una clase de tributo, que constituye un pago obligatorio, caracterizándose por no requerir un contraprestación directa o determinada por parte del acreedor tributario, es considerado de mayor importancia” (pag.12).

De acuerdo con los autores citados, los impuestos nos dicen que son una obligación que establece la administración tributaria en la que deben pagar los sujetos pasivos que realizan actividades de naturaleza jurídica y económica.

1.2.3. Retenciones en la fuente

Según (Johanna Villacreces, 2013) Las retenciones en la fuente del impuesto a la renta, son porcentajes que se deben aplicar según disposiciones de la administración tributaria a los subtotales de las facturas que recibe la empresa antes de proceder al pago de las mismas.

Por otro lado, Ley Orgánica de Régimen tributario Interno, establece en su art. 50 “La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención”.

De acuerdo con las condiciones citadas estas retenciones son de carácter obligatorio que tienen las personas que compran o venden ya sean bienes o servicios, los cuales están en la obligación de no entregar el valor completo de la compra, sino de guardar un porcentaje por concepto de impuesto el cual posteriormente debe ser entregado al estado en nombre del contribuyente, el cual puede ser calificado como un anticipo de impuestos.

1.2.4. Impuesto al valor agregado

Según Manuel de Juano, nos dice “Un impuesto que, recayendo sobre el consumidor final, que es quien en definitiva lo paga a través de sus consumos, ha de ser ingresado al fisco por cada etapa del proceso económico de producción, distribución y comercialización, en proporción al valor que cada una de ellas incorpora al producto” Pag .8

Según (LRTI, 2020) en el art. 52 establece que grava el valor de transferencia de dominio o a la importación de bienes inmuebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos de conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta ley, en el art 65 nos establece la tarifa que se maneja en el país, en la que actualmente es del 12%.

Tomando como referencia lo ya citado, podemos decir que este impuesto (IVA) se da de manera indirecta sobre el consumo, que gravan los bienes o las prestaciones de

servicios, cuando nos referimos a impuesto indirecto, es porque no se aplica de una manera directa a la renta de los contribuyentes, ya que este se lo paga de acuerdo al consumo de cada persona.

1.2.5. Sujetos del Impuesto al valor agregado

Sujeto Activo

Según establece el art. 62, el sujeto activo es el representante del estado a través del Servicio de Rentas Internas para el caso de la administración y recolección del Impuesto al Valor Agregado.

Sujeto pasivo

Según el Art. 63 de la Ley de régimen tributario Interno Son sujetos pasivos del IVA: Quienes realicen importaciones gravadas con una tarifa, ya sea por cuenta propia o ajena.

El Comisariato “Yaris Z” de acuerdo con lo citado, es el sujeto pasivo dentro de las actividades comerciales que realiza y está en la obligación de acuerdo con lo establecido en la ley de realizar una liquidación de este impuesto con respecto a lo generado en su actividad Económica.

1.2.6. Agentes de percepción

- Las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa;
- Las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios gravados con una tarifa.

Agentes de retención

- Las entidades y organismos del sector público y las empresas públicas; y las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales consideradas como contribuyentes especiales por el Servicio de Rentas Internas; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones y sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia

o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento.

- Las empresas emisoras de tarjetas de créditos por los pagos que efectúen por el concepto del IVA a sus establecimientos afiliados, en las mismas condiciones en que se realizan las retenciones en las fuentes a proveedores.
- Las empresas de seguros y reaseguros por los pagos que realicen por compras y servicios gravados con IVA, en las mismas condiciones señalada en el numeral anterior.
- Los exportadores, sean personas naturales o sociedades, por la totalidad de IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes que se exporten, así como aquellos bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados a la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.
- Los operadores de turismo que facturen paquetes de turismo receptivo dentro o fuera del país, por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de los servicios que integren el paquete de turismo receptivo facturado
- Las personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades, que importen servicios gravados, por la totalidad del IVA generados en tales servicios
- Petrocomercial y las comercializadoras de combustibles sobre el IVA presuntivo en la comercialización de combustible.

1.2.7. Impuesto a la renta

Según se establece en la (LRTI, 2020) El impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas, sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley

Podemos decir que el impuesto a la renta, es de acuerdo a lo citado, el cálculo de la totalidad de ingresos menos devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a los ingresos, lo que se denomina la base imponible.

1.2.8. Sujetos

Sujeto activo

De conformidad con el art. 23 del Código Tributario, El sujeto activo es el estado administrado a través del Servicio de rentas internas.

Sujeto Pasivo

En el art. 4 de la ley de régimen tributario establece, los sujetos pasivos del impuesto a la renta son:

- Personas naturales
- Personas naturales obligadas a llevar contabilidad
- Sucesiones indivisas
- Sociedades naturales o extranjeras domiciliadas en el país

De acuerdo con lo establecido en la actualización de la administración tributaria, el Comisariato “Yaris Z” es catalogado como sujeto pasivo del impuesto a la renta, en la categoría de Agentes de Retención como Persona Natural Obligado a llevar contabilidad.

1.2.9. ¿Qué son las tasas?

De acuerdo con (Ruiz, 2014,) “Es tributo cuyo hecho generador está integrado con una actividad del estado inherente a su poder soberano, y que está vinculado con el sujeto obligado al pago, pues el cobro de la tasa corresponde a la concreta, efectiva e individualizada prestación de un servicio relativo al contribuyente” (pag.13)

(Pérez vaquero, 2011) “son los tributos que se cobran por utilizar o aprovecharse de un dominio pública; pueden ser: fiscales (las que se pagan por expandir un título académico o las que recaen en los juegos), especiales (lo que cobran por realizar determinadas gestiones en correos, los consulados y embajadas, seguridad en los aeropuertos, determinadas vacunas, tarjetas de transporte etc.)

De acuerdo con las condiciones citadas, esta obligación que se puede ser impuesta, ya sea por el estado o los gobiernos autónomos es decir los municipios de cada ciudad, aquí

se produce una relación entre la prestación de un servicio público y el pago por el servicio recibido, es decir el hecho imponible nace por la utilización o uso del dominio público obteniendo para este un beneficio directo.

1.2.10. ¿Qué son las contribuciones?

Según Giuliano Fonrouge: “las contribuciones especiales comprenden gravámenes de diversa naturaleza, pudiendo definirse como la prestación obligatoria debida en razón de beneficios individuales o de grupos sociales, derivados de la realización de obras públicas o de especiales actividades del estado.

Según (Holguin, 2017) Hace referencia que las contribuciones son aquellas sumas de dinero que el estado o recaudador, exige en razón de la ejecución de una obra pública, cuya realización o contribución proporciona un beneficio económico en el patrimonio de contribuyente.

Podemos decir que las contribuciones como se ha mencionado en los apartados según los autores, son tributos que se cobran por la realización de una obra pública o servicio, que beneficia a un grupo de personas en un determinado lugar, aquí no paga el que más tiene sino el que más se beneficia por la obra o servicio según sea.

1.2.11. ¿Qué son los ingresos públicos?

Según (Loeza, 2015) “Todo estado tiene la necesidad de hacerse allegar de recursos para realizar sus actividades, y puede obtenerlos de diferentes fuentes, entre otras del cobro de contribuciones.” (pag.47)

En la obra de Juan Martín Queralt, hace referencia a los ingresos públicos como, toda cantidad de dinero percibida por el estado y demás entes públicos, cuyo objetivo principal es financiar los gastos públicos.

De acuerdo con las condiciones citadas podemos definir a los ingresos público, como, los recursos que un país utiliza para poder financiar los Gastos, el cual se obtiene de muchas fuentes unas de las principales son a partir de la recaudación de los tributos.

1.3. Variables dependientes

1.3.1. Aspectos generales de los procedimientos Tributarios

¿Qué es un procedimiento?

Según (María Asanza, 2016) es un método de ejecución o pasos a seguir, en forma secuenciada y sistemática, en la consecución de un fin. En conclusión, un procedimiento es una serie de actividades que se realizan para obtener resultados.

Procedimiento Tributario

Según (Cuello, 2013) Los procedimientos tributarios son procedimientos administrativos, porque están desarrollados por una Administración pública, la tributaria, cada una de ellas se manifiesta en el correspondiente procedimiento, compuesto por una serie de actos relacionados entre sí y que están encaminados a conseguir una finalidad común que bien puede ser la de gestionar, inspeccionar y recaudar los tributos.

Es así que podemos definir que un procedimiento, es una serie de pasos a seguir, y si nos situamos en lo tributarios, hablamos de fases que se deben desarrollar internamente para cumplir con lo establecido por la administración tributaria, es decir las obligaciones tributarias que tiene el contribuyente.

1.3.2. ¿Qué es un manual?

(José Tenorio, Germánico Tovar y Oliver Almedia, 2019) citan a Vivanco Vergara (2017) nos dice, que es el documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones.

Según (Jaramillo, 2018) Un manual es un documento que contiene una serie de lineamientos a seguir sobre procesos, escenarios, situaciones, etc., los mismos que son implementados por las organizaciones para solventar problemas y lograr eficiencia.

De esta manera podemos definir a un manual como un libro o documento que contienen una serie de directrices que se deben seguir para la consecución de alguna actividad, por otro lado, estos manuales deben ser muy claros y explicativos, es decir deber

ser entendible en la información que puede contener, ya que va a estar dirigidos a un conjunto de personas.

1.3.3. Control interno

Según (Gaitán, 2016) Es el plan de organización que adopta cada empresa, con sus correspondientes procedimientos y métodos operacionales y contables, para ayudar, mediante el establecimiento de un medio adecuado, al logro de objetivos. (Pag.26)

En concordancia con lo citado, el control interno es una herramienta muy importante dentro de las empresas, y es que, si bien es cierto, esta engloba un plan con procedimientos y métodos, para coordinar funciones y poder determinar si la empresa está operando en conformidad con las políticas que se hayan establecidos.

1.3.4. El manual de procedimientos

(José Tenorio, Germánico Tovar y Oliver Almedia, 2019) nos dice que en línea generales los manuales se pueden clasificar en Manuales de Funciones y Manuales de procedimiento y citan a Quinteros (2004) donde este establece que los primeros formalizan los objetivos, las funciones, el ámbito de competencias, la jerarquía, las relaciones de coordinación y comunicación de las unidades organizacionales, mientras que los segundos reflejan en forma metódica, las operaciones y las tareas que deben alcanzarse para la ejecución de los procesos de la entidad.

De acuerdo con las condiciones citadas un Manual de Procedimientos se puede definir como un instrumento, que engloba métodos, pasos y operaciones que deben realizarse en determinadas funciones dentro de un área o en general, y que es esencial para el funcionamiento de un buen control interno.

1.3.5. La cultura tributaria.

Según (Ubillus, 2020) citando a Gonzáles & Gancedo (2016) los cuales manifiestan que se requiere de una cultura tributaria que facilite el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes, lo cual es un factor de alto valor para lograr, de manera voluntaria, el aporte de los ciudadanos a los ingresos del estado.

Según (Jaramillo, 2018) establece que Es el universo simbólico, una parte importante de la cultura impositiva se debe a los valores sociales, es decir, a criterios de preferencia compartidos, que orientan la forma en la que nos movemos en relación con alguna cuestión. Los valores impositivos responden al problema de legitimación del sistema impositivo, es decir, a la forma en que los ciudadanos se encuentran dispuestos a cumplir con los deberes fiscales.

Dicho aquello, podemos decir que establecer una cultura tributaria es muy importante, es por ello destacar, que está ligada prácticamente con la recaudación de impuestos por parte del estado, el cumplimiento de los deberes formales que tienen los contribuyentes. Es así que se busca fomentar una cultura en razón de ética y valores para maximizar la recaudación de los tributos.

1.3.6. Deberes formales del contribuyente o responsables

Según detalla el Art. 96 del (Código Tributario, 2018) dichos deberes están formados:

1. Son deberes de los contribuyentes cuando lo exijan las leyes, ordenanzas reglamentos o disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:
 - a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionar datos necesarios relacionados a su actividad e información cambios oportunamente.
 - b) Solicitar permisos previos que fueren del caso.
 - c) Llevar libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en castellano; registrar, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros.
 - d) Presentar las declaraciones que corresponda, y,
 - e) Cumplir con los deberes específicos que establezca la ley.
2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones de la determinación o control del tributo.
3. Presentar a los funcionarios respectivos las declaraciones, informes, libros y documentos, relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y ofrecer aclaraciones que les fueran solicitadas.

4. Visitar las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por la autoridad pertinente.

1.3.7. Responsabilidad por incumplimiento

Así mismo detalla el Art. 97 del (Código Tributario, 2018) El incumplimiento de deberes formales acarreará responsabilidad pecuniaria para el sujeto pasivo de la obligación tributaria, sea persona natural o jurídica, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar.

De acuerdo con las condiciones citadas, nos damos cuenta de la importancia que conllevan de la correcta aplicación de los deberes formales que tiene cada contribuyente, así mismo lo que conlleva el incumplimiento de estas, es por ello que es muy importante difundir una cultura tributaria, donde se permita conocer cuáles son y porque se debe evitar dicho incumplimiento.

1.4. Antecedentes investigativos

Título: Análisis de la recaudación tributaria de las principales provincias del Ecuador y su contribución al financiamiento del gasto público.

Autora: Cristian Chicaiza Minda

Repositorio: Universidad De Guayaquil

Año: 2021

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo principal analizar la recaudación de las principales provincias del Ecuador y como está contribuye en el financiamiento del Gasto Público, durante el periodo 2015-2020, con la finalidad de conocer si existe relación entre las variables de estudio. Mediante la aplicación del enfoque mixto se conoció la información acerca de la recaudación tributaria, los componentes de los tributos nacionales y su comportamiento, además del concepto y componentes del gasto público; y se obtuvo la base de datos de las variables que permitieron realizar la correlación de las variables de estudio. Donde se concluyó que el gasto público solo depende del 32% de las recaudaciones tributarias de las ocho provincias de las 24 del país, siendo esto una razón para la elaboración

de dos modelos más, donde se encontró que el gasto corriente, es el único componente del gasto público, depende del 83% de las recaudaciones de las ocho provincias de las 24 del país en los últimos cinco años.

Título: Elaboración de un Manual de políticas tributarias para la empresa Ambato CIA. LTDA.

Autora: María Alejandra Iturralde Carrillo

Repositorio: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

Año: 2016

El objeto principal del presente trabajo de disertación es demostrar la importancia que tiene la aplicación de una buena gestión tributaria en cuanto a los gastos que una empresa incurre en el cumplimiento de las obligaciones con el estado; basándose en las leyes, reglamentos y resoluciones que rigen para el país Ecuador y bajo el control del sujeto activo representado por el Servicio de Rentas Internas, el cual es responsable de la administración de los tributos.

Para cumplir el principal objetivo en el proceso de desarrollo del presente trabajo, se presenta de forma objetiva un análisis de las obligaciones tributarias que un sujeto pasivo, en este caso representado por la Empresa Ambato Cía. Ltda., debe efectuar a lo largo de un periodo fiscal y del principio de empresa en marcha, lo cual permitirá establecer políticas y procedimientos tributarios que ayudarán a una reducción del pago de impuestos de la empresa.

Se pudo definir y esquematizar los diferentes tipos de obligaciones tributarias a las que una compañía legalmente constituida en Ecuador debe cumplir ante el agente activo, como contribuyente; enfatizando en los cambios legales basados en las nuevas resoluciones emitidas mediante la aplicación de políticas tributarias, las cuales se encuentran conexas con las diferentes áreas del negocio y los procesos que cada una cumple durante el giro del negocio. Se desglosa cada actividad de las áreas críticas de la empresa para analizar su influencia en el ámbito tributario y plantear procedimientos y políticas que mejoren los procesos que influyen en la declaración de impuestos al Servicio de Rentas Internas.

Título: “Auditoría tributaria en la empresa Soldaduras Ambato de la provincia de Tungurahua en el cantón Ambato del período 2019”.

Autora: Montero Camino, Gabriela Lucia

Repositorio: UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

Año: 2021

El proyecto integrador tuvo por objetivo efectuar una auditoría tributaria en la empresa Soldaduras Ambato, en el período 2019, para la verificación del cumplimiento tributario. La metodología empleada es documental y de campo, debido a la recopilación de la información (basada en documentos) en el área de contabilidad de la empresa, que permitirá la aplicación de las fases de auditoría tributaria

Título: AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA EMPRESA “VIDRIERÍA PATOVID”

Autora: Patricia Alejandra Bonilla Constante

Repositorio: Pontificada Universidad Católica del Ecuador

Año: 2017

El proyecto de investigación tuvo como principal objetivo desarrollar una Auditoría Tributaria para verificar y mejorar los procedimientos tributarios de “Vidriería Patovid”. En la metodología se aplicó el tipo de investigación documental y de campo, debido a que se realizó una auditoría en el área contable de la empresa enfocada a las declaraciones de IVA y renta, anexos y estados financieros. Una vez recolectada la información necesaria, no se detectaron errores significativos entre los anexos tributarios y declaraciones. Para verificar de mejor manera la información se realizó el informe de cumplimiento tributario con el objetivo de que las declaraciones de IVA cotejen con los libros de la entidad. Como resultado de la investigación se procede a la ejecución de una auditoría tributaria para verificar que la información realizada por el objeto de estudio sea fidedigna y en un futuro evitar errores, multas o sanciones.

Título: “Determinación del Impuesto Real a la Renta a través de la Auditoría Tributaria en la Empresa Sol Estasol Cía. Ltda. En el año 2015.”

Autora: Jhon Enderson Daza Pincay

Repositorio: Universidad Católica de Cuenca

Año: 2017

Por medio del este proyecto se buscó la Determinación del Impuesto Real a la Renta a través de la Auditoría Tributaria en la empresa Sol Estasol Cía. Ltda., en el año 2015, usando de tal manera el régimen nacional actual que promueve el Estado como es; la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, Código Tributario, Ley de Hidrocarburos, entre otros.

Para la elaboración del mismo se determinaron conceptos básicos a fin de fundamentar el trabajo, objeto de estudio con términos relevantes de auditoría tributaria e impuesto relacionado, y razones de las estaciones de servicio; luego se estableció la planificación de auditoría, para conocer el alcance del proyecto; y finalmente se realiza la ejecución de la auditoria, detallando, verificando y analizando las obligaciones o tributos a declarar, utilizando oportunas técnicas de auditoría, programas de auditoría, procedimientos de auditoria para su correcta ejecución y aplicación, así mediante aquello obtener y determinar las falencias detectadas dando como resultado las pruebas o hallazgos de auditoria, y un informe final de auditoría tributaria, con las correspondientes conclusiones y recomendaciones, potencial de entendimiento y comprensibilidad para ayudar de a la mejora continua de la empresa y mediante aquello consiga el mayor beneficio posible.

CAPITULO II

DIAGNÓSTICO O ESTUDIO DE CAMPO

2.1. Métodos

Para Calduch (2012) el método de la investigación es el conjunto de tareas, procedimientos y técnicas que deben emplearse, de una manera coordinada, para poder desarrollar en su totalidad el proceso de investigación.

Para esta investigación se optó por la utilización de los métodos:

- Descriptivo
- Analítico
- Inductivo

2.1.1. Método Descriptivo.

Según (Luis, 2014)“En este método se realiza una exposición narrativa, numérica y/o gráfica, bien detallada y exhaustiva de la realidad que se estudia”.

Este método demanda la interpretación de la información siguiendo algunos requisitos del objeto de estudio sobre el cual se lleva a cabo la investigación, es una interpretación subjetiva pero no arbitraria.

Se opto por este método porque ayudo a entender la realidad del Comisariato “Yaris Z” y así se pudo llegar a un análisis profundo acerca del impacto de las políticas tributarias implementadas.

2.1.2. Método Analítico

Según (Gomez, 2012) Este método “consiste en la extracción de las partes de un todo, con el objeto de estudiarlas y examinarlas por separado, para ver, por ejemplo, las relaciones entre éstas”.

De igual manera se optó por aplicar este método, el cual nos permitió conocer las características y necesidades del sector tributario y los elementos que lo componen, no

obstante, nos ayudó a saber cuáles son las obligaciones que recaen directamente al contribuyente.

2.1.3. Método inductivo

Según (Abreu, 2014) mediante este método se observa, estudia y conoce las características que se reflejan en un conjunto de realidades para elaborar una propuesta o ley científica de índole general.

Según (Maya, 2014) Es el razonamiento mediante el cual, a partir del análisis de hechos singulares, se pretende llegar a leyes. Es decir, se parte del análisis de ejemplos concretos que se descomponen en partes para posteriormente llegar a una conclusión.

De acuerdo con lo ya citado, este método nos ayudó a entender y comprender las leyes establecidas, es decir las normas y resoluciones que son de aplicabilidad en el comisariato “Yaris Z”.

2.2. Técnicas o tipos de investigación

2.2.1. Entrevista

Según (Arias, 2012) “La entrevista estructurada se prepara con preguntas cerradas las cuales se centran en que el entrevistado conteste de forma precisa a la pregunta, sin divagar o ampliar sus respuestas.” (p95).

Mediante esta técnica se obtuvo información, misma que nos permitió reflejar las opiniones del Gerente, Administradoras y Contadora, encargados de cumplir y hacer cumplir las funciones contables y tributarias de la empresa.

2.2.2. Check List

Según (González J. L., 2021) “Su principal función se basa en realizar una comprobación sistemática de las actividades en el trabajo garantizando que no haya detalles que se pasen por alto. Las principales acciones de estas técnicas son: realizar actividades sin dejar de lado algún paso importante; inspeccionar eventos, actividades o elementos de forma

rutinaria; examinar a profundidad fallas o desgastes; recopilar datos de forma consecutiva”. (p110).

De acuerdo con las condiciones citadas, aplicamos esta técnica porque mediante esta se obtuvo información con la cual se pudo determinar el nivel de cumplimientos en los diferentes procedimientos que se llevan a cabo dentro del negocio.

2.3. Población y Muestra

2.3.1. Población

Según (Arias, 2012) define como “población un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para las cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación”

Según las condiciones citadas, concordamos que la población hace referencia al total de fenómenos a estudiar, donde cada área a estudiar puede poseer características comunes. Comisariato “Yaris Z” cuenta con una población total de 5 personas. Los mismos que se pueden visualizar a continuación:

Tabla 1 Población de trabajadores del Comisariato “Yaris Z”

POBLACIÓN	CANTIDAD
Gerente	1
Administrador	2
Contadora	1
Asistente contable	1
TOTAL	5

Fuente: Comisariato “Yaris Z”
Elaborado por: Adan Zambrano

2.3.2. Muestra

Según Tamayo (2006), se define la muestra como: “El conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en totales de una población universo, o colectivo partiendo de la observación de una fracción de la población considerada” (p.176). Según Castro (2003) “se refiere que la muestra se clasifica en probabilística y no probabilística”.

De acuerdo con los autores podemos decir que; La muestra es una representación de una parte de la población en total, la cual va a ser analizada.

Después de identificar nuestra población tomamos en consideración la siguiente muestra:

Tabla 2. Muestra del Comisariato “Yaris Z”

MUESTRA	CANTIDAD
Gerente	1
Contadora	1
TOTAL	2

Fuente: Comisariato “Yaris Z”
Elaborado por: Adan Zambrano

2.4. Análisis e interpretación de datos

2.4.1. Entrevista #1 gerente

Fecha de la entrevista:	Montecristi, 15 de noviembre del 2020
Entrevistado:	Gerente general, Yaris Zambrano
Entrevistador:	Sr. Adan Zambrano
Objetivo de la entrevista:	<ul style="list-style-type: none">• Determinar el grado de raciocinio sobre los procesos tributarios que se desarrollan en el comisariato “Yaris Z”

1. ¿Cree usted que la empresa cuenta con debilidades con relación al cumplimiento tributario y de ser así mencione cuáles son?

Creo que tenemos nuestra debilidad o falencia al momento de realizar las declaraciones, ya que al momento de realizarlas se toman mucho tiempo, hablo en relación con lo que me comenta la contadora, ya que la asistente contable, al preparar la información en ocasiones la contadora ha tenido que corregir porque el asistente no conoce el debido procedimiento.

2. ¿Conoce usted sobre las políticas y procedimientos que debe cumplir como contribuyente?

Sí, tengo conocimiento por que la contadora me mantiene al día con aquello.

3. ¿Usted como gerente lleva un control del cumplimiento con el Servicio de Rentas Internas?

El control que yo tengo son los comprobantes de pago que me presenta la contadora cada que se realiza las debidas declaraciones.

4. ¿Alguna vez han sido sancionados por parte del SRI, por atraso o incumplimiento de conformidad con sus deberes formales?

Como dije anteriormente, la contadora es responsable de llevar a cabo con éxito las declaraciones por ello siempre son precavida y evita que se llegue a dichas instancias.

5. ¿Cuentan con un sistema contable debidamente garantizado y legalizado?

Si, actualmente actualizamos nuestro sistema contable, anteriormente se utilizaba el Sistema contable “ORIÓN” en la actualidad trabajamos con KOLOB

6. ¿El departamento contable tiene bien establecidos las funciones de cada colaborador para no tener retraso en el desarrollo de cada actividad?

Verbalmente sí, no obstante, no tenemos un manual con las funciones debidamente establecidas.

Análisis

Se pudo determinar, que dentro del Comisariato “Yaris Z” se lleva un control interno, dando razón a una destacada gestión del gerente en cuanto al control y conocimientos de los procesos realizados, no obstante, vale aclarar que aunque exista dicho control no se encuentra implementado de manera exitosa y lo exponemos de esta manera, ya que, el gerente nos supo explicar que existen falencias a la hora de realizar los procesos o tratamientos contables- tributarios, lo cual se manifiesta como un riesgo para la empresa y sucede porque no existe un manual de procedimientos tributarios, debemos entender que cuando existe un riesgo este se debe abordar implementado acciones correctivas para posteriormente minimizarlo, es así que sosteniendo lo ya argumentado lo más recomendable es implementar un manual de procedimientos.

2.3.2. Entrevista #2 contadora

Fecha de la entrevista: **Montecristi, 15 de noviembre del 2020**

Entrevistado: Contadora general, Ing. María Alcívar

Entrevistador: Sr. Adan Zambrano

Objetivo de la entrevista:

- Analizar el desarrollo y manejo de los procesos contables-tributarios dentro del departamento contable.

1. **¿Usted cómo encargada del departamento contable, verifica que se efectúen las declaraciones y todos los procesos contables-tributarios de acuerdo como se establece en la Ley?**

Claro, normalmente mi asistente es el que me prepara la información, pero antes de subir la información realizo una revisión exhaustiva de los datos de conformidad a la ley, porque al final la responsabilidad recae en mí.

2. **¿En el departamento contable cuentan con un manual de procedimientos tributarios?**

No, creo que es algo fundamental porque nos puede ahorrar tiempo y disminuir riesgos, pero nos hemos descuidado en implementar aquello.

3. **¿Usted como jefa del departamento contable, actualiza sus conocimientos tributarios con charlas, capacitaciones o programas?**

Si, cada que sale alguna norma o nueva ley ya sea contable o tributaria trato de capacitarme al respecto.

4. **¿Cree usted que la aplicación de un manual de procedimientos tributarios ayudaría a mejorar el desarrollo de los procesos tanto contables como tributarios?**

Sí, claro en general un manual siempre es de mucha ayuda y en este caso creo que nos vendría bien la aplicación de un manual de procedimientos tributarios.

5. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias del comisariato “Yaris Z”

- Inscribirse en el RUC
- Emitir y entregar comprobantes de ventas autorizados por el SRI de todas las operaciones diarias
- Realizar declaración del IVA
- Realizar declaración de retención en la fuente
- Realizar declaración del Impuesto a la renta

6. ¿Usted cómo encargada de los procesos contables, financiero y tributarios lleva un archivo físico de las declaraciones realizadas y de los anexos transaccionales presentados de manera cronológica?

Sí, todos los procesos realizados cuentan con su respectivo respaldo tanto físico como digital por precaución y por orden del gerente.

Análisis

Tomando en consideración la información obtenida, se pudo valorar el manejo de los procesos contable-tributario, y es que la jefa del departamento contable supo exponer que se lleva un buen manejo de acuerdo con los reglamentos y leyes que regulan al Comisariato “Yaris Z” donde lo que se buscan es ser efectivo, sin embargo para ser efectivo tiene que haber un equilibrio entre eficacia y eficiencia, manifestamos esto en razón a la inexistencia de un manual de procedimiento dentro del departamento contable, que ayudaría a obtener el equilibrio ya antes mencionado, es decir buscar la efectividad dentro de los procesos que se realicen enfocados al ámbito tributario, hacemos énfasis aunque no exista una norma o ley que exija la implementación de dicho manual, en este caso recomendamos que la alta dirección lo implemente, como una política interna siendo una estrategia de mejora continua, dando progreso en el desarrollo de las actividades operacionales y comerciales del comisariato “Yaris Z”.

Tabla 3. Cuestionario de control interno

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						23/11/2022
COMPONENTE: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
SUB COMPONENTE: IMPUESTO VALOR AGREGADO TARIFA 0 Y 12%						
PERIODO: 2022						
Empresa: Comisariato "Yaris Z"						
Encuestada: María Alcívar (Contadora General)						
Objetivo: Evaluar el control interno del Comisariato "Yaris Z" en sus actividades tributarias						
Alcance: Conocer y determinar el nivel de criticidad y cumplimiento de sus actividades tributarias						
N°	Preguntas	Referencia Legal	Respuesta			Observación
			Si	No	N/A	
1	¿Los cobros y pagos de las transacciones realizadas cumplen con el requisito de bancarización?	Código Tributario Art. 46	X			
2	¿Se solicita el respectivo comprobante sustentatorio de cada adquisición de un bien o servicio?	Ley de Régimen Tributario Interno. Art. 61	X			
3	¿Se verifica dentro del portal del servicio de rentas internas que las facturas recibidas sean válidas, vigentes y autorizadas?	Ley de Régimen Tributario Interno. Art. 64	X			
4	¿Comisariato "Yaris Z" es agente de retención?	Ley de Régimen Tributario Interno. Art. 63 inciso b	X			
5	¿Se lleva un adecuado registro físico y digital de los comprobantes sustentatorios de la empresa?	Ley de Régimen Tributario Interno Art. 23	X			

6	Todas las transacciones realizadas por la empresa van en relación al giro del negocio	Ley de Régimen Tributario Interno. Art 8	X			
7	¿Las retenciones se emiten bajo los criterios y principios que indica el reglamento?	Reglamento de comprobantes de ventas, retención y documentos complementario. Art. 3	X			
8	¿Se realiza las declaraciones en los plazos establecidas?	Ley de Régimen Tributario Interno. Art 50	X			
9	¿La empresa realiza el adecuado uso del crédito tributario genera en relación a lo que establece la ley?	Reglamento para aplicación Ley De Régimen Tributario Interno. Art. 153	X			
10	¿Comisariato "Yaris Z" realiza ventas con tarifa 0%?	Ley de Régimen Tributario Interno Art. 66 inciso d	X			
11	¿Comisariato "Yaris Z" realiza ventas con tarifa 12%?	Ley de Régimen Tributario Interno Art. 103	X			
12	¿El departamento contable cuenta con un manual de procedimiento de las políticas tributarias?			X		
Elaborado por: Adan Smith Zambrano Caicedo		Revisado por: Ing. Com Walter Mendoza Mg. GE	Aprobado por: Ing. Com Walter Mendoza Zamora Mg. GE			

Tabla 4. Cuestionario de control interno

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						23/11/2022
COMPONENTE: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
SUB COMPONENTE: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 0 Y 12% Y PROCESOS INTERNOS.						
PERIODO: 2022						
Empresa auditada: Comisariato "Yaris Z"						
Encuestado: Yaris Alberto Zambrano Zambrano (Gerente general)						
Objetivo: Evaluar el control interno del Comisariato "Yaris Z" en sus actividades tributarias						
Alcance: Conocer y determinar el nivel de criticidad y cumplimiento de sus actividades tributarias						
N°	Preguntas	Referencia Legal	Respuesta			Observación
			Si	No	N/A	
1	¿La empresa cuenta con registros que respalden la información ingresada en las declaraciones?	Art.- 21 Estados financieros de LRTI	X			
2	¿Comisariato "Yaris Z" se encuentra legalmente registrada en el servicio de rentas internas?	Art. 3 Ley de la Ley del Registro Único de Contribuyentes	X			
3	¿Las actividades que realiza la empresa son las que se encuentra declaradas en el SRI?	Código Tributario. Art 96 inciso c	X			
4	¿Todas las declaraciones realizadas por la empresa se verifican con los registros contables?	Ley de Régimen Tributario Interno, en el artículo 21	X			
5	¿Comisarito "Yaris Z" presenta la información mensual de sus obligaciones en las fechas establecidas?	Art. 19.- Obligación de llevar contabilidad - Art. 50.- Obligaciones de los agentes de retención, de la LRTI - Art. 105.- Sanción por falta de	X			

		declaración. Art. 107.- Valor de la declaración.				
6	¿La compañía cuenta con asesores tributarios externos?			X		
7	¿Comisariato "Yaris Z" ha tenido notificaciones por incumplimiento de sus obligaciones con el ente regulador?	Art. 106 LTI		X		
8	¿Los pagos de impuestos se realizan en los plazos establecidos?	Art 41 Código Tributario	X			
9	¿Ustedes como empresa brindan capacitaciones a sus colaboradores del área contable en temas tributarios?			X		
10	¿La gerencia solicita la información financiera y tributaria periódicamente?		X			
Elaborado por: Adan Smith Zambrano Caicedo		Revisado por: Ing. Com Walter Mendoza Mg. GE	Aprobado por: Ing. Com Walter Mendoza Zamora Mg. GE			

Tabla 5. Evaluación del control interno

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO				24/11/2022
COMPONENTE: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
SUB COMPONENTE: IMPUESTO VALOR AGREGADO TARIFA 0 Y 12%				
PERIODO: 2022				
Empresa: Comisariato "Yaris Z"				
Encuestado: María Alcívar (Contadora General)				
Objetivo: Evaluar el control interno del Comisariato "Yaris Z" en sus actividades tributarias				
Alcance: Conocer y determinar el nivel de criticidad y cumplimiento de sus actividades tributarias				
N°	Preguntas	Ponderación	Calificación	Observaciones
1	¿Los cobros y pagos de las transacciones realizadas cumplen con el requisito de bancarización?	12	12	
2	¿Se solicita el respectivo comprobante sustentatorio de cada adquisición de un bien o servicio?	12	12	
3	¿Se verifica dentro del portal del servicio de rentas internas que las facturas recibidas sean válidas, vigentes y autorizadas?	12	12	
4	¿Comisariato "Yaris Z" es agente de retención?	12	12	
5	¿Se lleva un adecuado registro físico y digital de los comprobantes sustentatorios de la empresa?	12	12	

6	¿Todas las transacciones realizadas por la empresa van en relación al giro del negocio?	12	12	
7	¿Las retenciones se emiten bajo los criterios y principios que indica el reglamento?	12	12	
8	¿Se realiza las declaraciones en los plazos establecidas?	12	12	
9	¿La empresa realiza el adecuado uso del crédito tributario genera en relación a lo que establece la ley?	12	12	
10	¿Comisariato "Yaris Z" realiza ventas con tarifa 0%?	12	12	
11	¿Comisariato "Yaris Z" realiza ventas con tarifa 12%?	12	12	
12	¿El departamento contable cuenta con un manual de procedimiento de las políticas Tributarias?	12	0	Aunque no exista un manual procedimientos y políticas tributarias, nos supo explicar que verbalmente la asistente contable sabe cuáles son los procesos a realizar.
	Total	144	132	
CP=	Confianza ponderada	CP	(CT*100) /PT	
CT=	Calificación Total	CP	(132*100) /144	
PT=	Ponderación Total	CP	92	
Elaborado por: Adan Smith Zambrano Caicedo			Aprobado por: Ing. Com Walter Mendoza Zamora Mg. GE	

Tabla 6. Evaluación del control interno.

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO				23/11/2022
COMPONENTE: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
SUB COMPONENTE: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 0 Y 12% Y PROCESOS INTERNOS.				
PERIODO: 2020				
Empresa: Comisariato "Yaris Z"				
Encuestado: Yaris Alberto Zambrano Zambrano (Gerente general)				
Objetivo: Evaluar el control interno del Comisariato "Yaris Z" en sus actividades tributarias				
Alcance: Conocer y determinar el nivel de criticidad y cumplimiento de sus actividades tributarias				
N°	Preguntas	Ponderación	Calificación	Observaciones
1	¿La empresa cuenta con registros que respalden la información ingresada en las declaraciones?	10	10	
2	¿Comisariato "Yaris Z" se encuentra legalmente registrada en el servicio de rentas internas?	10	10	
3	¿Las actividades que realiza la empresa son las que se encuentra declaradas en el SRI?	10	10	
4	¿Todas las declaraciones realizadas por la empresa se verifican con los registros contables?	10	10	

5	¿Comisarito "Yaris Z" presenta la información mensual de sus obligaciones en las fechas establecidas?	10	10	
6	¿La compañía cuenta con asesores tributarios externos?	10	0	La empresa no tiene asesores externos para poder solventar dudas, las mismas son subsanadas bajo el criterio de la contadora interna.
7	¿Comisariato "Yaris Z" ha tenido notificaciones por incumplimiento de sus obligaciones con el ente regulador?	10	0	No, supieron justificar que nunca le han notificado por incumplimiento.
8	¿Los pagos de impuestos se realizan en los plazos establecidos?	10	10	
9	¿Ustedes como empresa brindan capacitaciones a sus colaboradores del área contable en temas tributarios?	10	0	No brindan capacitaciones, sin embargo, la contadora actualiza sus conocimientos cada que sale alguna modificación tributaria
10	¿La gerencia solicita la información financiera y tributaria periódicamente?	10	10	
	Total	100	70	
CP=	Confianza ponderada	CP	$(CT*100) / PT$	
CT=	Calificación Total	CP	$(70*100) / 100$	
PT=	Ponderación Total	CP	70	
Elaborado por: Adan Smith Zambrano Caicedo			Aprobado por: Ing. Com Walter Mendoza Zamora Mg. GE	

Tabla 7. Resultados del cuestionario de control interno

Nivel de confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Alta	Moderado	Bajo
Nivel de riesgo		

Tabla 8. Resultados del cuestionario de control interno consolidados

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						23/11/2022
COMPONENTE: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
PERIODO: 2020						
Áreas	N.º Preguntas	Nivel de confianza		Nivel de riesgo		Tipo de riesgo
Contadora general	12	92%	Alto	8%	Bajo	Inherente
Gerente general	10	70%	Moderado	30%	Bajo	Inherente
TOTAL	22	81%	Alto	19%	Bajo	Inherente
Elaborado por: Adan Zambrano	Aprobado por: Ing. Com Walter Mendoza Zamora Mg. GE					

Fuente: Evaluación del control interno

Elaborado por: Adan Zambrano

Interpretación global de los resultados en función de la tabla que se presenta.

De acuerdo con los datos obtenidos en la evaluación de control interno, dirigida a la contadora general y gerente general, con relación al manejo de los procesos internos y tributarios, se pudo obtener una calificación ponderada del 81%, lo cual indica que se cuenta con un nivel de confianza alto y un nivel de riesgo bajo, vale destacar que si bien es cierto que el 19% que existe de riesgo es inherente debido que en términos generales tienen un amplio conocimientos de las actividades que se deben realizar y bajo qué características realizarlas, sin embargo, existe necesidad de realizar mejoras, donde tomando como referencia la información obtenida se pudo conocer de la inexistencia de un manual de procedimientos, partiendo de aquí recomendamos la implementación de la misma en donde se mejoraría de manera eficiente los procesos, optimizando tiempos siendo así una estrategia de mejora continua dirigida a la prevención y minimización de los riesgos tributarios.

CAPITULO III

DISEÑO DE LA PROPUESTA

3.1. Antecedentes de la empresa

La empresa “Yaris Z” esta se encuentra ubicada en la Cuidad de Montecristi en la av. Principal entre América y Quito, fue creada en el año 2005 en el cantón de Montecristi por su dueño propietario el Sr. Yaris Alberto Zambrano Zambrano; en la actualidad se encuentra realizando sus actividades operacionales, la cual es la venta de productos de primera necesidad para la comunidad. Con el paso del tiempo, el negocio fue creciendo paulatinamente en volumen de trabajo, experiencia y su servicio para la atención al cliente.

Entre sus objetivos destacan, obtener un amplio grupo de clientes, satisfacción al cliente, ser reconocido en el mercado Nacional y crecer empresarialmente. En servicio de Rentas Internas se encuentra en el régimen, como Persona Natural Obligada a llevar contabilidad.

Tabla 9. Misión y Visión del Comisariato “Yaris Z”

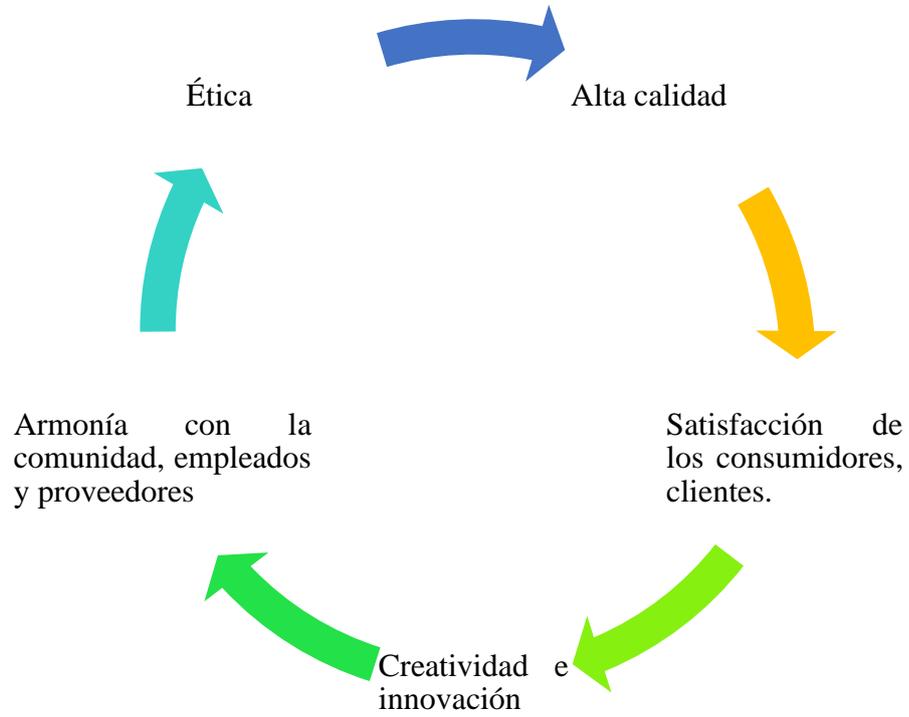
Misión	Visión
Brindar alimentos de alta calidad, creciendo e innovando en armonía con la comunidad y el medio ambiente proporcionando satisfacción a los consumidores, clientes, proveedores, empleados y socios	Ser reconocida como una de las mejores empresas de venta de productos de primera necesidad a nivel nacional y de mayor representatividad en Manabí, con una estructura flexible y evolutiva y una distribución alineada a las estrategias de la empresa

Fuente: Comisariato “Yaris Z”

Elaborado por: Adan Zambrano

3.2. Valores

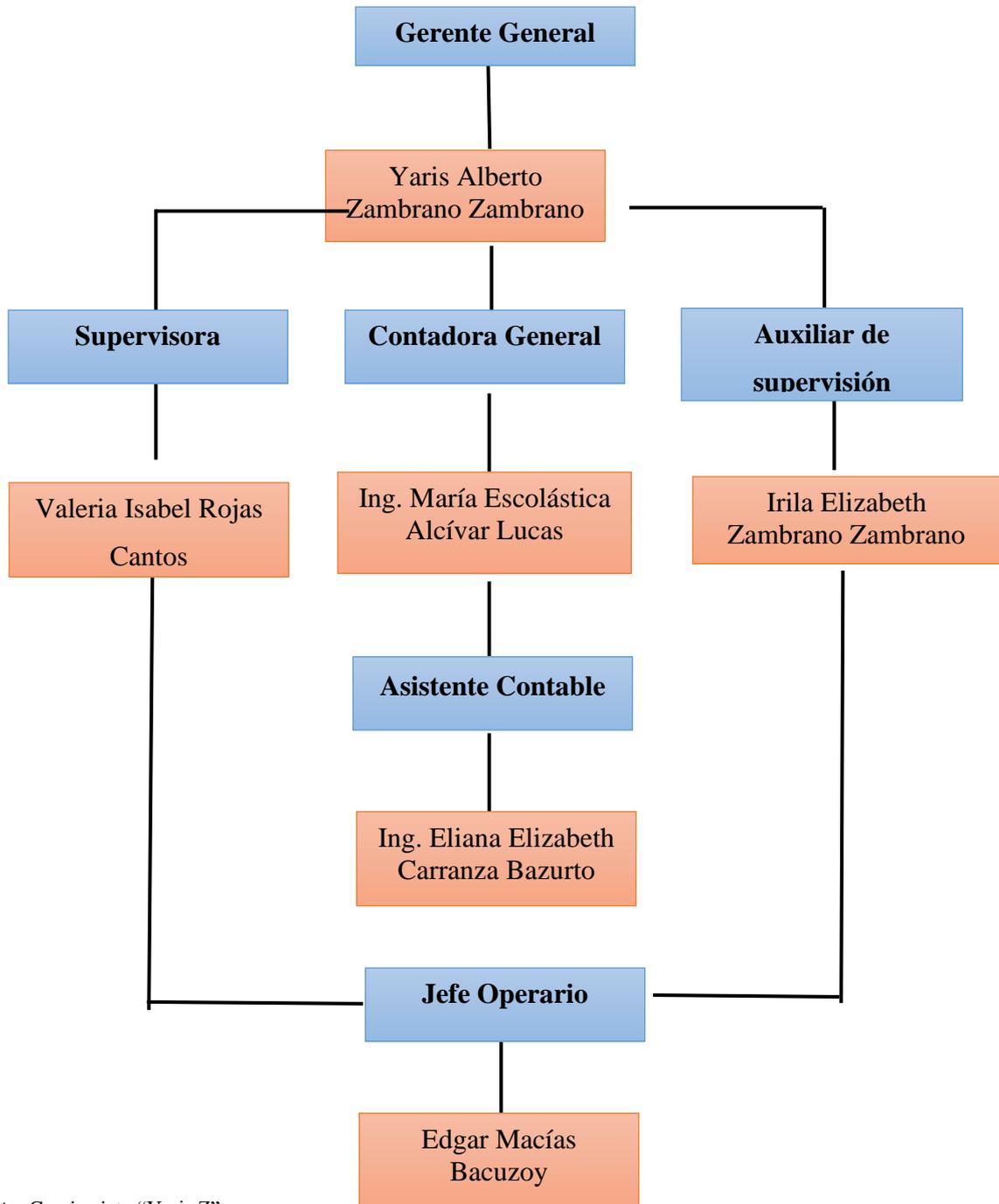
Figura 1. Valores del Comisariato "Yaris Z"



Fuente: Comisariato "Yaris Z"
Elaborado por: Adan Zambrano

3.3. Estructura Organizacional del Comisariato “Yaris Z”

Figura 2. Estructura organizacional del Comisariato “Yaris Z”



Fuente: Comisariato “Yaris Z”
Elaborado por: Adan Zambrano

3.4. Tema de la Propuesta

Diseño de un Manual de procedimientos para el Comisariato Yaris Z de la Ciudad de Montecristi.

3.5. Justificación de la propuesta

La implantación del manual de procedimientos tiene su importancia, en que es la base de un sistema de calidad y de mejora continua, de la eficiencia y eficacia en busca de la efectividad de los procesos y prácticas que se realicen en la organización.

El manual de procedimientos, será una herramienta que le permita al comisariato “Yaris Z”, integrar una serie de acciones encaminadas a optimizar y mejorar el trabajo en cuanto al desarrollo de los procesos tributarios, comprometiéndose en la búsqueda alternativa de mejores resultados.

Es por ello que, para elaborar un manual de procedimientos, nos basamos en los resultados obtenidos en el trabajo de campo, este tiene como finalidad mejoras en las funciones, procesos, procedimientos, perfiles y actividades que se puedan ejecutar en el departamento contable.

Así mismo, lo que se busca es que exista un documento completo y actualizado, en donde se puedan establecer los métodos para ejecutar el trabajo, en razón de las necesidades que se deriven de las actividades internas del comisariato “Yaris Z”. Las ventajas y beneficios que conlleva implementar el manual de procedimientos están dirigidas a establecer; Eficiencia, veracidad y eficacia dentro de las actividades, también, establecer procesos correctivos y proveer información actualizada.

Por último la propuesta beneficiara tanto al comisariato “Yaris Z” como a los empleados del departamento contable, siendo estos los expuestos y quienes manejan los documentos respectivos de acuerdo con las regulaciones y obligaciones tributarias, es por ello que se plantea el desarrollo de este manual de procedimientos como una herramienta guía de las operaciones realizadas dentro del departamento contable que es base importante para el cumplimiento del desarrollo de las actividades comerciales del Comisariato Yaris Z de la ciudad de Montecristi.

3.6. Objetivos

3.6.1. Objetivo general de la propuesta

Diseñar un manual de procedimientos del Comisariato “Yaris Z” de la ciudad de Montecristi.

3.6.2. Objetivos específicos de la propuesta

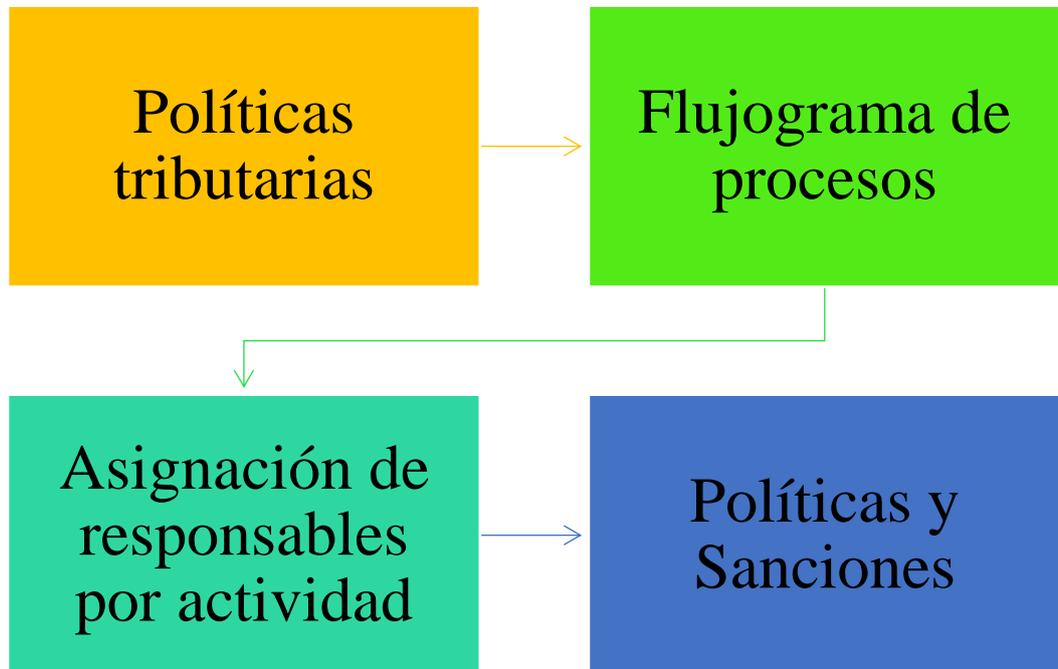
- Definir lineamientos que ayuden a la gerencia supervisar, direccionar y controlar de manera eficiente los procedimientos tributarios desarrollados.
- Lograr que el manual de procedimientos sirva de guía para los trabajadores de la entidad optimicen el cumplimiento de la normativa legal vigente y lograr reducir el riesgo por incumpliendo.

3.7. Alcance de la propuesta

El Manual de procedimientos va dirigida a los procesos realizados en el departamento contable-tributario donde busca optimizar los tiempos y contribuir en la correcta aplicación, manipulación de los tratamientos, buscando la eficiencia y prevenir los riesgos que versaría en las sanciones tributarias.

3.8. Procedimientos a seguir

Figura 3. Contenido de la propuesta para el Comisariato "Yaris Z"



Fuente: Datos de la investigación
Elaborado por: Adan Zambrano.

4.1. Manual de procedimientos del Comisariato “Yaris Z”

Versión 1

Fecha: 15 de diciembre de 2022

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

RUC:

1308553617001



AL 2022

CONTENIDO

- ❖ **Objetivos**
- ❖ **Alcance**
- ❖ **Consideraciones generales**
- ❖ **Desarrollo**
 - ❖ **Políticas Tributarias**
 - ❖ **Flujogramas de procesos**
 - ❖ **Asignación de responsables por actividad**
- ❖ **Políticas y sanciones**

4.2. Objetivo general

Establecer mejoras en los procesos Contables- tributarios que ayuden a incrementar la eficiencia en la aplicación de las políticas tributarias.

4.2.1. Objetivos Específicos

- ✚ Establecer los procesos que permita agilizar y optimizar los tiempos las actividades tributarias desarrolladas en el departamento contable.
- ✚ Definir lineamientos que ayuden a la gerencia a supervisar, direccionar, controlar y monitorear eficientemente los niveles transaccionales.
- ✚ Conseguir que el manual de procedimientos sirva como una guía para los colaboradores en materia tributarias de acuerdo con la normativa legal vigente.

4.3. Alcance

El presente documento es desarrollado y busca aportar una cultura tributaria en el correcto manejo y ejecución de las actividades en el área contable-tributaria del Comisariato “Yaris Z” de la ciudad de Montecristi.

4.4.Consideraciones generales

El presente manual de procedimientos, busca establecer métodos de control adecuado en el ámbito tributarios es así que, se van a desarrollar una serie de procedimientos debidamente graficados en flujogramas, de acuerdo con las actividades que se deben realizar en el manejo de los procesos tributarios, así mismo las políticas tributarias y políticas internas, sanciones por incumplimiento, errores u omisión que van a estar respaldadas por las normas y leyes que regulen el desarrollo de las actividades comerciales del comisariato “Yaris Z” de la ciudad de Montecristi.

4.5.Base legal del Comisariato “Yaris Z”

- ✚ Constitución de la República del Ecuador
- ✚ La ley Orgánica de Régimen Tributario
- ✚ Código Tributario
- ✚ Código de Trabajo
- ✚ Reglamento para la aplicación Ley de régimen tributario.

Manual de procedimientos del Comisariato “Yaris Z”

Versión 1

Fecha: 15 de diciembre de 2022

4.6.Desarrollo.

Calendario Tributario del Comisariato “Yaris Z”

Tabla 10. Calendario Tributario del Comisariato “Yaris Z”

Calendario Tributario del Comisariato “Yaris Z”
RUC
1308553617001

Institución	Obligación	Periodicidad	Fecha de presentación
Servicio de rentas Internas	Declaración del IVA	Mensual	10 del mes siguiente
Servicio de rentas Internas	Declaración de Retenciones en la fuente	Mensual	10 del mes siguiente
Servicio de rentas Internas	Declaración del Impuesto a la Renta	Anual	10 de marzo de cada año
Servicio de rentas Internas	Declaración del Anexo de retención por dependencia	Anual	10 de enero de cada año

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: Adan Zambrano.

4.7. Políticas Tributarias

4.7.1. Impuesto al Valor agregado; Fase de facturación.

- + Recepción de pedido del cliente
- + Lista de productos con sus códigos de barras
- + Facturación en la caja registradora por medio del sistema contable
- + Desglose de la factura del subtotal adicional el 12% del valor perteneciente al IVA
- + Entrega del comprobante de venta al cliente.
- + Autorización de la factura por parte del SRI
- + Entrega de la factura electrónica al cliente vía mail.

4.7.2. Identificación de procesos básico

Se debe tener claro todos los procesos que influyen en la declaración del impuesto al valor agregado, dado que son de gran importancia debido a su conexión de todas las operaciones que se realizan en la empresa, como lo son las Compras y ventas realizadas, es así que nace la obligación de un control mensual por parte de la empresa como son la supervisión y manejo con criterios contables-tributarios que clarifiquen y mejoren los procesos dentro de la declaración del IVA. Siendo así importante la revisión de los siguientes puntos:

- + Identificar la razón social de la empresa y cuál es el monto del IVA que tienen los productos según la categoría establecidas en las leyes del Servicio de Rentas Internas.
- + Revisión de las facturas emitidas por el cajero antes y después de la entrega al cliente y revisión área contable previa a la autorización emitida por el Servicio de Rentas Internas.

- ✚ Realizar un control posterior minucioso de las facturas emitidas en cual al IVA cobrado y la autorización respectiva.
- ✚ Definir funciones del área contable en donde se establezca que responsabilidades tiene el asistente contable encargado de la revisión y ejecución de las facturas, tanto como para la emisión de estados financieros y lo más importante declaración mensual del IVA.
- ✚ Mantener un control sobre la duplicidad de facturas, esto basándonos en la utilidad y facilidades que nos brinda el sistema contable utilizado.
- ✚ Es trascendental una estructuración en el inventario especialmente en la codificación a nivel físico y magnético el cual debe actualizarse en las bases del comisariato, de esta forma se evitará errores en la facturación.

4.7.3. Declaración

La declaración del impuesto al Valor agregado al Valor Agregado del comisariato “Yaris Z”, será ejecutado mensualmente de conformidad a los montos de sus respectivas compras y ventas, según el noveno dígito del RUC; donde la declaración de comisariato “Yaris Z” podrá presentarse hasta el día 10 de cada mes según lo establecido por el servicio de rentas internas, en caso de retraso la empresa será acreedora de intereses y multas generadas por los meses o fracción de mes no cancelados a tiempos. El desembolso de este pago se realizará únicamente por débito bancario mensualmente según corresponda. **(Figura**

4. Flujograma proceso de Declaración del IVA)

4.7.4. Crédito tributario

El Crédito Tributario se da al momento que la empresa genere el valor del IVA por sus Ventas versus el IVA generado por sus compras, es por ello que es importante tener ordenado y claro el valor total de las ventas de cada mes, así mismo realizar un correcto reporte de las compras donde se detallen los datos necesarios para realizar el respectivo cálculo del impuesto para la respectiva declaración del IVA.

El Asistente contable se encargará de ingresar a la plataforma del SRI y de manera correcta llenara el formulario 104 para posteriormente enviar el archivo en línea, normalmente el IVA generado por sus ventas es mayor al IVA generado por sus compras, es por ello que el comisariato “Yaris Z” cancela por el impuesto generado por medio de débito bancario de sus cuentas bancarias. (Gabriela Gallo, 2017)

Sin embargo, en algunas ocasiones el Comisariato “Yaris Z” realizar compras con el fin de tener mercadería y poder abastecerse, lo cual incrementa su IVA en compras y al momento de realizar la declaración obtiene un Crédito tributario.

4.8. Declaración del Impuesto a la Renta (IR)

El Comisariato “Yaris Z” realiza el cálculo de este impuesto de la totalidad de ingresos menos devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones imputables a los ingresos, lo que se denomina la base imponible.

Esta declaración se la realiza de forma anual, proceso que se encarga la asistente contable junto con la contadora. Para realizar este proceso, se deben obtener los valores de sus ingresos netos del ejercicio fiscal y los valores de sus gastos del mismo año y los gastos que hayan sido de inversión.

En caso que el Servicio de Rentas Internas disponga o solicite al Comisariato “Yaris Z” el anticipo del Impuesto a la Renta, el departamento contable deberá realizar el respectivo cálculo, el cual será equivalente al (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. (Servicio de Rentas Internas(SRI), 2022)

Posteriormente al año siguiente se realizará la declaración del Impuesto a la Renta en el formulario 101 el cual va a constar el Estado de Situación financiera y el Estado de Resultado Integral, ingresan toda la información de los valores generados del ejercicio fiscal por declarar y calculan el impuesto a pagar, generan el comprobante electrónico para pago y este se debe realizar por medio de débito bancario por medio de alguna agencia que tenga convenio con el SRI.

4.9. Procedimiento del Anexo Transaccional Simplificado

Corresponde a un informe detallado de las transacciones correspondientes a las compras, ventas, comprobantes anulados y retenciones en general, de las actividades comerciales dentro del establecimiento.

Esta información debe ingresarse en el DIMM ANEXO TRANSACCIONAL, para ello se deberán tomar en cuentas los siguientes datos:

- 
- 4.9.1. Compras:** el comisariato “Yaris Z” deberá ingresar cada comprobante de venta valido recibido.
- ✓ Fecha de emisión.
 - ✓ Fecha de registro.
 - ✓ Comprobante de retención- fecha de emisión.
 - ✓ Datos del proveedor.
 - ✓ Datos de la factura.
- 4.9.2. Ventas:** el comisariato “Yaris Z” deberá ingresar la información consolidada por el cliente.
- ✓ Datos cliente.
 - ✓ Número total de facturas emitidas a cada cliente.
 - ✓ Suma total de las facturas.
- 4.9.3. Retenciones:** el comisariato “Yaris Z” ingresará cada una de las retenciones efectuadas, deberá detallar cada uno de los valores retenidos con los respectivos códigos.

4.9.4. Consideración general sobre el Anexo Transaccional Simplificado

Si no se genera ningún tipo de movimiento en un determinado mes, no se tendrá la obligación de presentar anexo, sin embargo, se considera mejor presentar el ATS en cero, para evitar enviar al SRI un justificante de las razones por las cuales no se presentó.

4.9.5. Procedimiento para la presentación del Anexo de Retención en la fuente por relación de Dependencia.

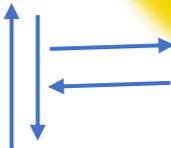
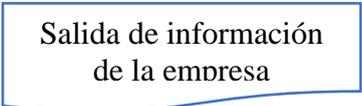
Dentro de la cultura del Comisariato “Yaris Z” los trabajadores son pilar fundamental para el desarrollo de esta misma, de igual manera para la presentación del Anexo RDEP, donde los empleados que superen la base imponible impuesta por el Servicio de Rentas Internas y las resoluciones relacionadas, tendrán que presentar su proyección de gastos el primer mes del Año, para el cual la asistente contable en conjunto con la contadora realizan el cálculo con la tabla del impuesto a la renta para personas naturales y de ese monto se fija una cuota mensual que será descontada al trabajador.

Vale recalcar que el trabajador podrá modificar sus gastos en el transcurso del año en caso de solicitar y se recalculará el monto a pagar. (*Figura 6. Flujograma proceso de presentación RDEP*)

4.10. Flujogramas de procesos

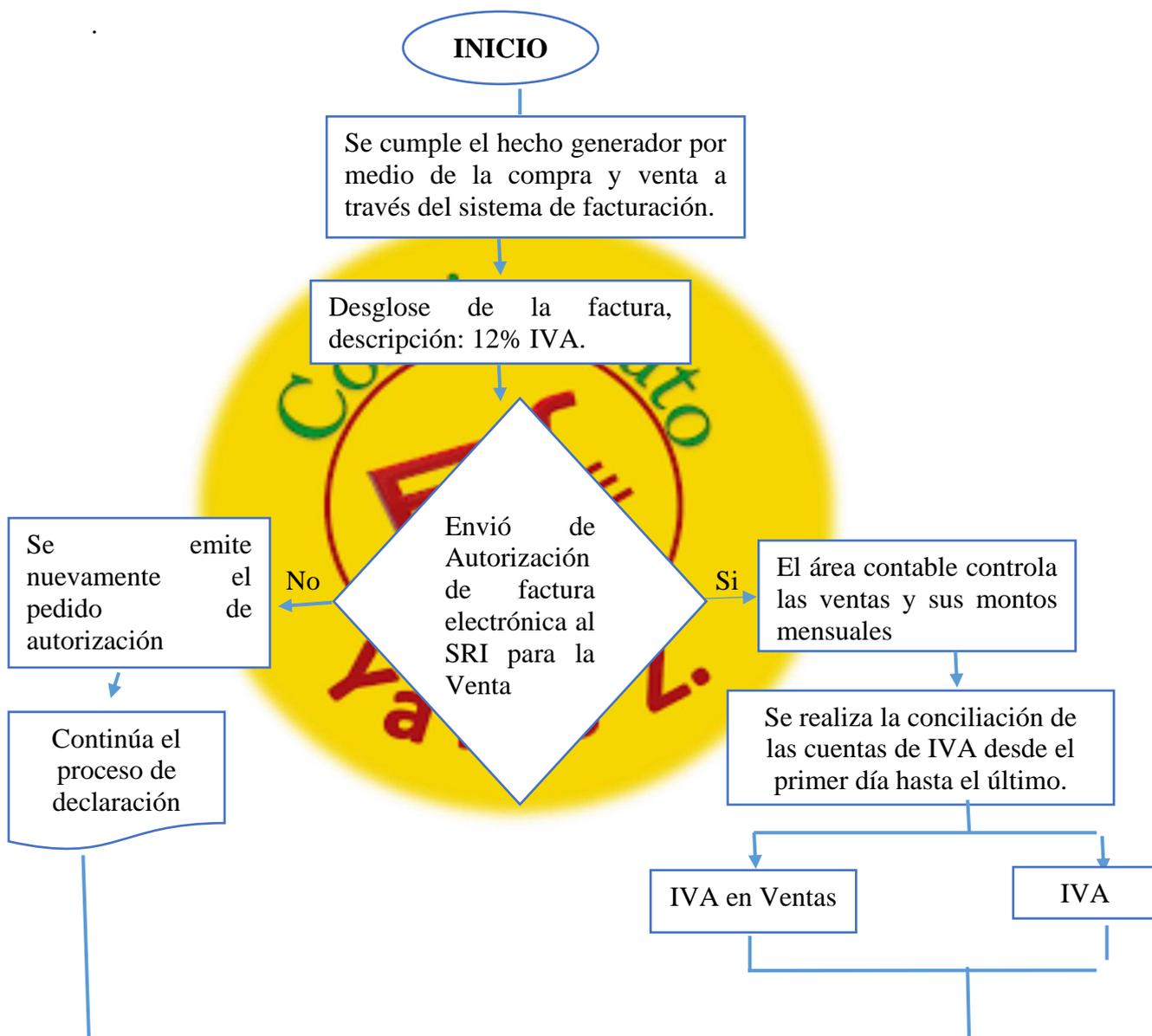
4.10.1. Definición de los flujogramas

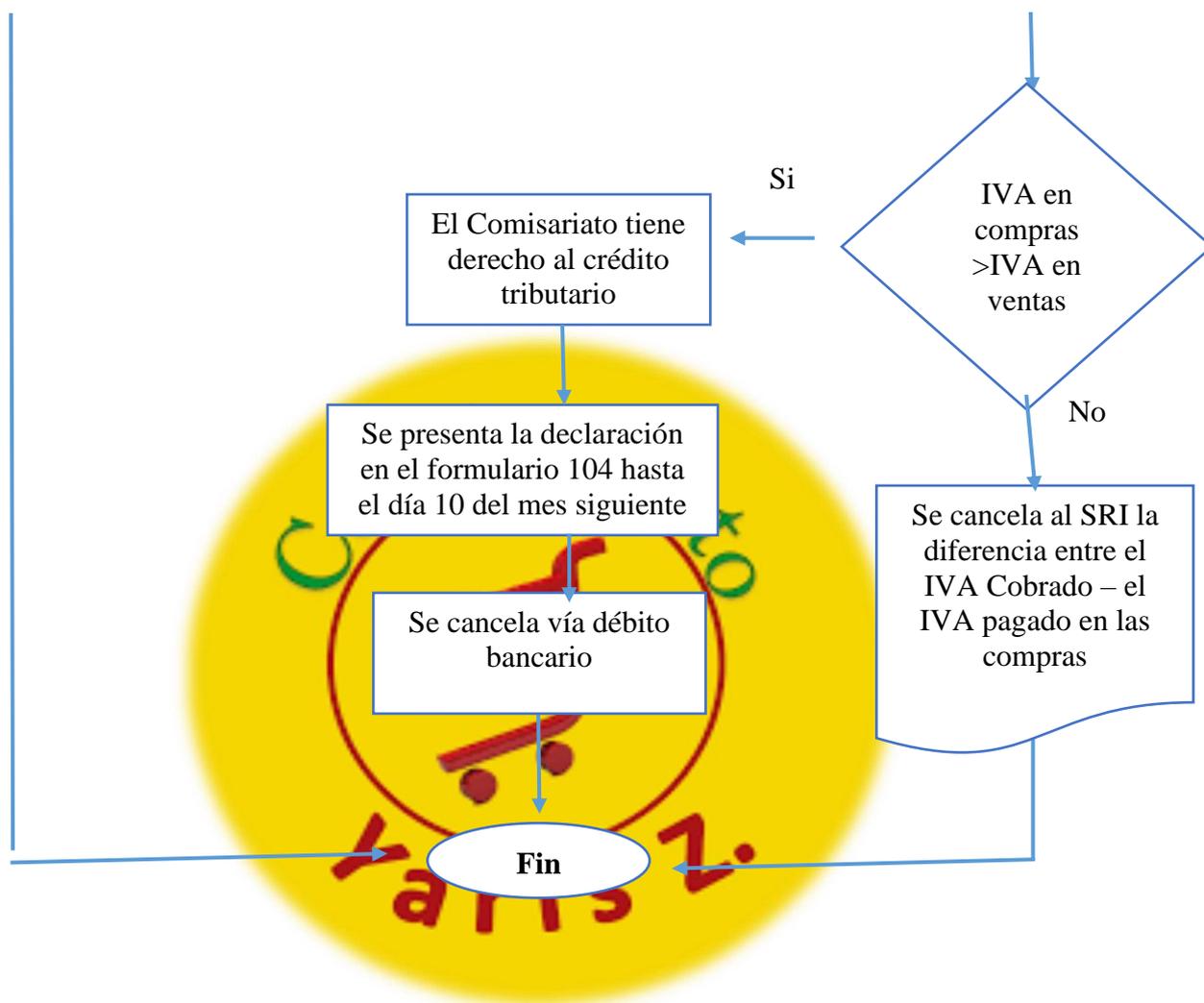
Tabla 11. Definición de las simbologías utilizadas en el flujo de proceso.

 <p>Inicio/ Fin</p>	Se utiliza para representar el inicio o el fin de algún proceso
 <p>Proceso</p>	Se utiliza normalmente para representar una instrucción o cualquier operación orientada a algún cambio
 <p>Entrada/ Salida</p>	Representa alguna entrada o salida de información.
 <p>Decisión</p>	Este símbolo representa la toma de decisiones, para la indicación de operaciones logísticas o comparación de datos.
	Es utilizado para representar la secuencia del diagrama de flujo, es decir indicar el sentido de las operaciones.
 <p>Salida de información de la empresa</p>	Este es utilizado para representar la salida de información por medio de la impresora.

Elaborado por: Adan Zambrano

Figura 4. Flujograma proceso de Declaración del IVA.





Manual de procedimientos del Comisariato “Yaris Z”

Versión 1

Fecha: 15 de diciembre de 2022

Figura 5. Flujograma proceso de presentación ATS

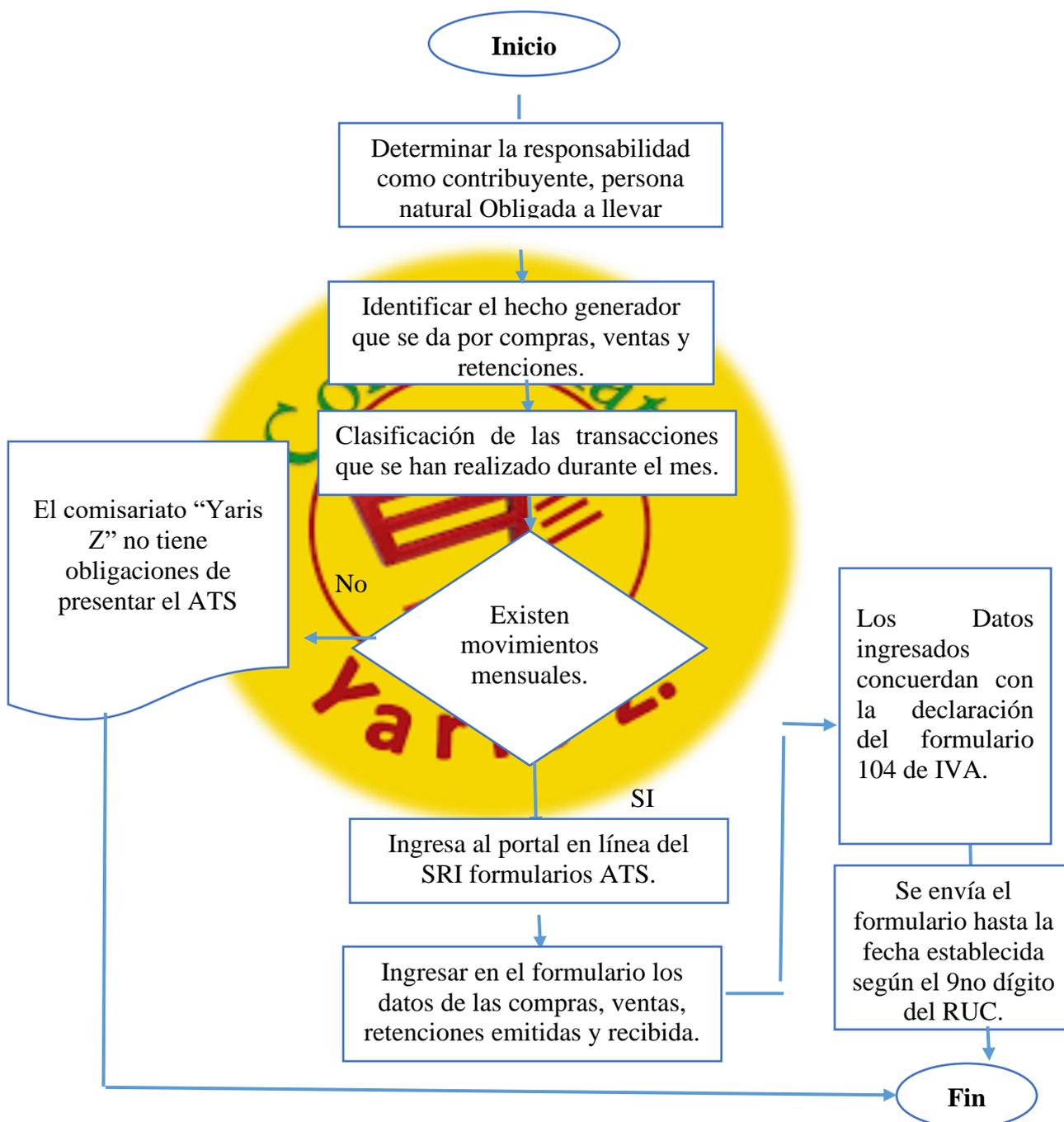
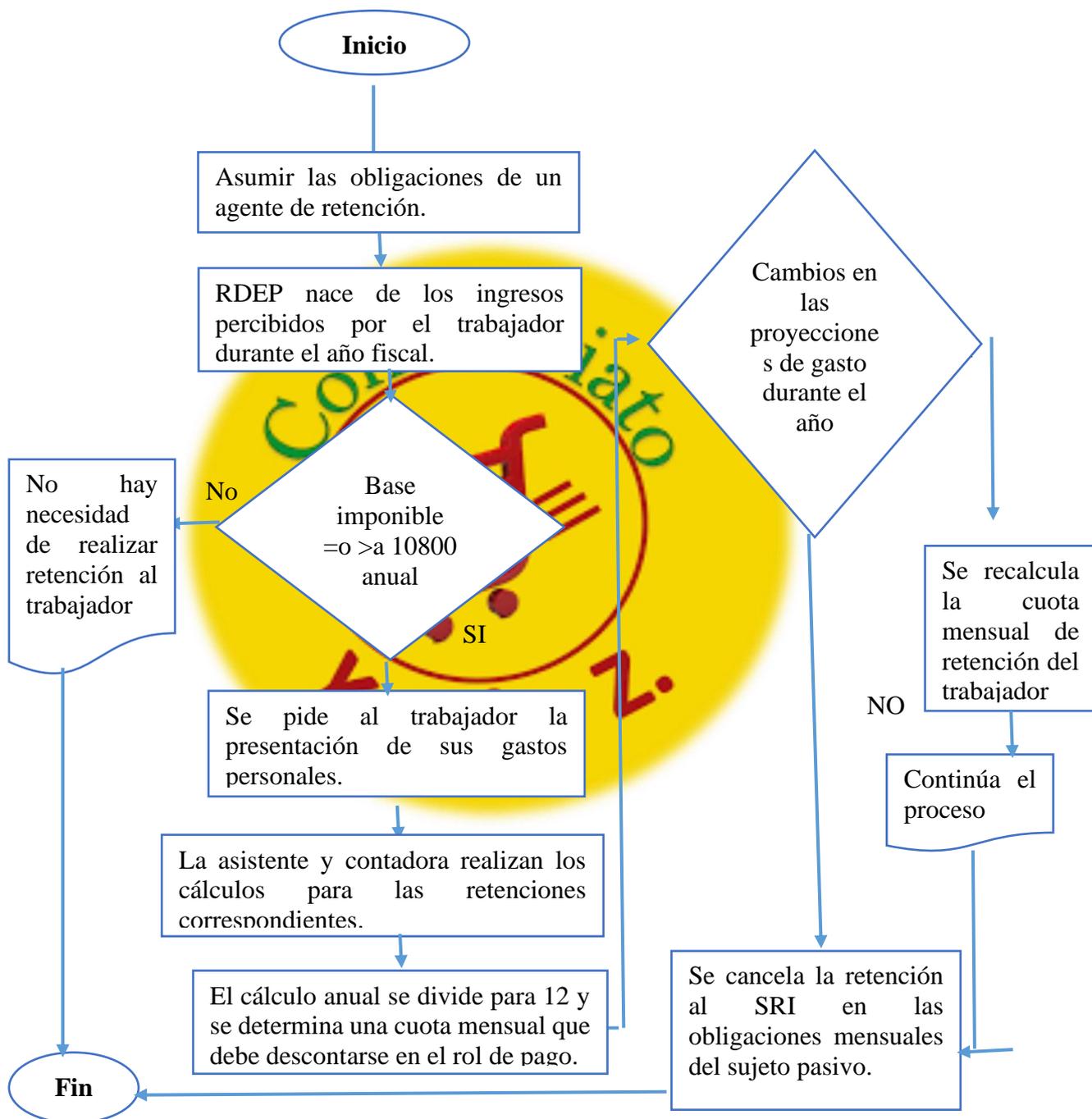


Figura 6. Flujograma proceso de presentación RDEP



Manual de procedimientos del Comisariato “Yaris Z”

Versión 1

Fecha: 15 de diciembre de 2022

4.11. Asignación de responsables por actividad

Tabla 12. Actividades de los cargos de trabajo del Comisariato “Yaris Z”

Comisariato Yaris Z			
Actividades de los cargos de Trabajo			
Cargo	Funciones	Recursos	Fuerza de Trabajo
Gerente	Representación legal del Negocio	Don de gente	1
	Planificación estratégica	Preparación Superior	
	Liderazgo en el equipo de Trabajo	Conocimiento de la industria	
	Apoyo en todas las áreas de la empresa	Conocimiento de la normativa legal	
	Dar buen ejemplo a los trabajadores en el comportamiento	Respaldo Económico de la empresa	
	Atender a clientes de cuentas importantes y representativas	Manejo de recursos	
	Distribuir el trabajo según las capacidades de los empleados	Visión de negocio	
	Autoriza el pago a proveedores.	Toma de decisiones	
Contadora	Programa fechas de pago para clientes externos	Control de información	2
	Controla y autoriza los gastos de la empresa	Experiencia profesional	
	Declaración de impuestos SRI	Conocimiento Tributario	
	Emisión de estados financieros	Programación de Actividades	
	Pago de impuestos municipales	Análisis	

Elaborado por: Adan Smith Empresa: Comisariato “Yaris Z” Área: Contable-tributaria
Zambrano Caicedo

	Pago a proveedores	Pro-actividad.	
Asistente contable	Revisión del sistema de facturación en compras y ventas	Conocimiento en Contabilidad	2
	Verificación y corrección de fallas de facturas	Manejo de Software	
	Conciliaciones bancarias.	Análisis financiero	
	Elaboración, Manejo de los trámites y permisos de las distintas instituciones legales.	Educación superior- CPA experiencia 1-2 años	
Talento Humano	Selección del mejor equipo de trabajadores.	Don de gente	1
	Control de asistencia de personal	Manejo de personal	
	Reclutamiento, selección, inducción y capacitación	Preparación Superior	
	Organización de capacitación continua.	Pro-actividad.	
	Proveer recursos de seguridad y necesarios de los trabajadores	Pro-actividad.	
Bodeguero	Cotizaciones de proveedores	Don de gente	1
	Recibe las entradas de inventario junto a una guía de remisión.	Pro-actividad.	
	Revisión física de las entradas de inventarios.	Pro-actividad.	
	Emisión de informes sobre las existencias.	Conocimiento del comportamiento del mercado	
Cajeras	Cobro a los clientes.	Don de gente	4
	Emisión de facturas y Retenciones.	Pro-actividad.	
	Cuadre de caja diario.	Atención al cliente	
	Depósitos bancarios.	Manejo del Efectivo	
Vendedores	Atención al Cliente	Comunicación asertiva	8
	Mostrar al cliente los productos.	Pro-actividad.	
	Atención personalizada a los clientes	Solución de problemas del cliente	
	Despachar productos pedidos	Conocimiento de los productos que se ofertantan	

Elaborado por: Adan Smith Empresa: Comisariato "Yaris Z" Área: Contable-tributaria
Zambrano Caicedo

4.12. Políticas tributarias y sanciones

4.12.1. Área de ventas

4.12.1.1. Aspecto financiero

El área de ventas es fundamental dentro del comisariato “Yaris Z”, debido a su actividad económica, esta área involucra a todo el personal que mantiene de pie a la compañía, por otro lado, la importancia de esta recae en que las ventas de la empresa se proyectan en los estados financieros más específicamente en el estado de resultado integral, donde se reflejara la rentabilidad del negocio en base a los ingresos obtenidos.

4.12.1.2. Normativa tributaria

El área de ventas involucra la normativa tributaria, debido que es debe cumplir como sujeto pasivo porque el comisariato “Yaris Z” es obligado a llevar contabilidad, dicho esto en el área de ventas se debe regir a la Normativa que se establece para la declaración del impuesto al Valor agregado, donde deberá presentar el formulario 104 y cancelar el IVA cobrado menos el IVA pagado en cada de que no se de crédito tributario.

4.12.1.3. Momento de transacción

La transacción se origina al momento en el que el cliente adquiere los productos que se ofrecen dentro del comisariato “Yaris Z” en donde recibe la mejor atención y busca satisfacer las necesidades del consumidor final, para culminar dicho evento, se da la facturación la cual sella y asegura la compra de la mercadería o de los productos y funciona como el hecho generador y cumple con el proceso específico que corresponde a una venta.

4.12.1.4. Políticas internas

- a) La mercadería que no se despache de conformidad a las indicaciones de la factura al cliente por la persona designada, será responsable de cubrir los valores en el caso que exista pérdida por la venta al cambiar el producto.
- b) El sistema de facturación electrónico será utilizado conforme al reglamento, el cajero emitirá la factura pertinente y se entregará un comprobante al cliente hasta emitir el final del día la autorización de todas las transacciones realizadas y se enviará al mail del cliente la factura autorizada por el SRI.
- c) El Comisariato “Yaris Z” podrá emitir únicamente el 10 % de facturas físicas del total de facturas en caso que el sistema de facturación del SRI no se encuentre habilitados por fallas en el sistema.

4.12.2. Áreas de Compras**4.12.2.1. Aspecto Financiero**

Mediante esta área se va a permitir a la empresa relacionarse con los proveedores que tienen una relación directa con el negocio, es decir la adquisición de los productos de primera necesidad y demás que sean requeridos por los clientes, dándole un valor agregado con en ese afán de satisfacer las necesidades de los mismos. Así mismo esta área tiene influencia directa con el costo de venta que será base importante dentro del Comisariato “Yaris Z” para plantear algún margen de utilidad.

4.12.2.2. Normativa Tributaria

La normativa Tributaria que se emplea en el área de compras está apoyada principalmente en las disposiciones legales que se emiten para El Impuesto al Valor Agregado debido a que el IVA pagado por las compras realizadas en el Comisariato “Yaris Z” mensualmente, deberá ser declarado en el formulario correspondiente a este impuesto es decir en el 104 de IVA y será el complemento para determinar si la empresa cuenta con crédito Tributario o, todo lo contrario. De igual manera le permitirá conocer los costos en los que incurre el negocio para la declaración del Impuesto a la Renta mostrado como resultado una utilidad del ejercicio.

4.12.2.3. Momento de transacción

La compra se origina al momento que el encargado de hacer inventario solicita una de productos para el desarrollo de las actividades, donde se realiza cotizaciones a diferentes proveedores del mercado y el gerente aprueba la compra, después de ese proceso, el proveedor envía la mercadería a las bodegas del Comisariato “Yaris Z” con la factura correspondiente que recibe el bodeguero, para posteriormente cancelar dicha factura por el departamento contable donde se realizan las retenciones según corresponda.

4.12.2.4. Políticas

- a) Las retenciones emitidas se darán siempre y cuando se cuente con la factura que respalde la compra donde cuente con la vigencia dentro del mes para la declaración oportuna, así mismo el comprobante de retención será entregado al contribuyente para que este cumpla con sus obligaciones tributarias.

- b) El trabajador responsable de la recepción de factura que acepte el comprobante con fechas pasada del mes vigente de declaración y que haya sido cancelada recibirá sanción del 1% del Subtotal de la factura siempre y cuando el monto no sobrepase lo que se estipula en el código del trabajo

4.13.1. Área de contable

4.13.1.1. Aspecto financiero

El área contable es pieza fundamental de la presentación y cumplimiento de las obligaciones tributarias que la empresa debe declarar ante el sujeto activo, en esta, la más destacable son la emisión mensual y anual de estados financieros en donde se integran la declaración de todas las obligaciones tributarias que tiene el comisariato “Yaris Z” como empresa con el SRI, unifica y simplifica toda la actividad comercial durante el periodo fiscal. La planificación de las declaraciones, las conciliaciones y uso del crédito tributario además de la clasificación de gastos deducibles y no deducibles.

4.13.1.2. Normativa Tributaria

El área contable tiene la obligación y necesidad toda la normativa vigente que haga referencia a la declaración de impuestos donde encontramos; Código Tributario, Ley de Régimen Tributario, Reglamento de comprobantes de ventas, el instructivo de facturación electrónica, de la misma manera todas las resoluciones que se emitan de estos documentos mencionados, junto al software electrónico del SRI del DIMM.

4.13.1.3. Momento de Transacción

La operación inicia cuando la empresa empieza a realizar operaciones que justifiquen el giro de alguna actividad como compras de mercadería que pasaría a ser inventario de la empresa, ventas que correspondan a salidas del inventario donde se involucra transacciones como el cobro y pago de IVA y actividades de agente de retención. Se deberá cumplir las obligaciones.

Mensuales y anuales que se tiene como sujeto pasivo, esta área específicamente es responsable de ejecutar dichas obligaciones según lo determine la ley.

4.13.1.4. Políticas

- a) Antes de realizar la declaración de manera formal al Servicio de Rentas Internas, el gerente financiero debe confirmar el saldo existente en la cuenta Bancaria destinada para cubrir con este rubro, esto se cumplirá de manera mensual en el caso del Impuesto al Valor Agregado y en las fechas destinada para las declaraciones del demás impuesto con el objeto de evitar el pago de multas e intereses por declaraciones tardías.
- b) El área contable tiene que mantener un cronograma para realizar el proceso de declaración del Impuesto al Valor Agregado, donde esta se completara en los primero 10 días de cada mes.
- c) El sistema contable que se utiliza deberá ser revisado cada dos meses para verificar su correcto funcionamiento y actualización en cuanto a la contabilización de porcentaje de retenciones en base a las resoluciones emitidas por la ley.

Manual de procedimientos del Comisariato “Yaris Z”**Versión 1****Fecha: 15 de diciembre de 2022**

- d) El área contable se capacitará oportunamente al cambio de leyes y resoluciones tributarias al igual que en las actualizaciones de los formularios del Servicio de Rentas Internas para evitar que la empresa sea sancionada por desconocimiento de la ley.
- e) El cumplimiento de la presentación del Anexo Transaccional Simplificado debe contener la información completa de facturas emitidas por conceptos de ventas, recibidas por concepto de compras y retenciones.
- f) Los trabajadores que tengan la obligación de presentar su proyección de gastos personales para la presentación del Anexo RDEP, en caso que alguna variación en el transcurso del año informará con anticipación al área contable para su actualización y modificación.
- g) La persona que se encargue de realizar la declaración del IVA, impuesto a la renta y retenciones en la fuente en el caso que presente las declaraciones tardías por su propia responsabilidad será el encargado de pagar multas e intereses que se generen.



5. CONCLUSIONES

- El uso y la correcta implementación de las políticas tributarias dentro del Comisariato “Yaris Z”, permite que el pago tanto de multas e intereses se conviertan en un rubro con valor nulo, esto se da gracias al correcto seguimiento y socialización del área contable con relación a las reglas dictaminadas las que se cumplen con efectividad.
- El Comisariato “Yaris Z” no cuenta con un Manual de procedimiento dentro del departamento contable, que, si bien es cierto que eso no ha sido un problema de mayor inferencia para el desarrollo de las actividades, un Manual es una herramienta de apoyo la cual va a permitir optimizar tiempo y recursos en la presentación de la información tributaria.
- A pesar de existir controles internos vemos que no es efectivo, lo exponemos así dado el área contable no cuenta con una organización estructural y jerárquica definidas en un Manual de procedimiento, aun cuando han existido cambios en el Plan Operativo Anual del comisariato “Yaris Z”.
- El departamento contable es el área con mayor relevancia dentro del comisariato “Yaris Z”, es por ello que es importante llevar un control periódico en los procesos específicamente tributarios para seguir generando impactos positivos y seguir manteniendo un riesgo inherente con relación a las actividades económicas.

6. RECOMENDACIONES

- Capacitar a personal que conforma el área contable en materia tributaria con la finalidad que se cumplan todas las obligaciones a las que están sometidas como contribuyente, para ello se debe estructurar un programa de capacitación que involucre esta área en específico, para continuar la aplicación de las leyes de manera efectiva.
- Implementar el Manual de Procedimiento, donde se oriente y sirva de guía en el desarrollo de las tareas, siendo esta una mejora en la eficiencia de los procesos, optimizando tiempos como una estrategia de mejora continua dirigida a la prevención y minimización de los riesgos tributarios.
- Contratar voluntariamente a expertos tributarios, con el fin de someterse a evaluaciones internas en esta área sea persona natural o jurídica, y de esta le permita al departamento contable estar en vanguardia con las continuas reformas que puedan darse ya que esta área es base importante para el cumplimiento del desarrollo de las actividades comerciales del Comisariato Yaris Z.
- Mejorar el uso de las herramientas y tecnologías y sobre todo adoptar un pensamiento basado en riesgo, que ayude a mantener resultados positivos, optimizar los tiempos y recursos.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Abreu, J. L. (2014). *El metodo de la investigación*. Obtenido de El metodo de la investigación: [http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación* . EPISTEME , C.A. .
- Carrillo, M. A. (2016). *Elaboración de un manual de politicas Tributarias para la empresa Ambatol CIA. LTDA.* . Quito : Pontificada Universidad Católica del Ecuador .
- Código Tributario. (2018). *Código Tributario* . Obtenido de Código Tributario : <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Cuello, A. M. (2013). *Los procedimientos en el Ámbito Tributario* . Barcelona, España : UOC.
- Domínguez, G. V. (2019). *Diseño de un manual de procedimientos tributarios para prevenir el riesgo de sanciones pecuniarias para las personas naturales en la ciudad de Guayaquil* . Guayaquil .
- Gabriela Gallo, N. P. (2017). *Manual de prodecimientos de las obligaciones Tributarias de la empresa comexlan S.A.* Guayaquil .
- Gaitán, R. E. (2016). *Control interno y fraudes: Análisis de informe COSO I,II,III con base en los ciclos transaccionales* . Bogotá, colombia : Eco Ediciones .
- Gomez, S. (2012). *Metodología de la investigación* . RED TERCER MILENIO S.C.

González, D. (s.f.). *Derecho Financiero y Tributario*.

González, J. L. (2021). Diseño y Metodología de la Investigación . En J. L. González, *Diseño y Metodología de la Investigación* (pág. 110). ENFOQUES CONSULTING EIRL.

Holguin, D. (2017). *cumplimiento tributario y su incidencia en la recaudacion del servicio de rentas internas* .

Jaramillo, M. B. (2018). *Manual de procedimientos Tributarios para incrementar la rentabilidad de la empresa BOHJAR SA*. Guayaquil : Universidad de Guayaquil .

Johanna Villacreces, M. J. (2013). *Las Retenciones En La Fuente y Su Impacto en el Capital de Trabajo Aplicado En Las Empresas*. Cuenca, Ecuador : Universidad Politécnica Salesiana.

Loeza, C. (2015). *Importancia de la politica Tributaria en la Actividad Economica* . Union de universidades de America Latina .

LRTI. (2020). *Ley de regimen tributario Interno*. Obtenido de Ley de regimen tributario Interno:

file:///C:/Users/PC/Downloads/LEY_DE_R_GIMEN_TRIBUTARIO_INTERNO_
-
_LORTI_759_INCLUYE%20MODIFICACIONES%20LEY%20ORGANICA%20
DE%20CULTURA_mayo%202017%20(1).pdf

Luis, J. (2014). *El método de la investigación* . International Journal of Good Conscience.

María Asanza, M. M. (2016). *Manual de procedimiento en la empresa* . Revista Caribeña de ciencias Sociales .

Maya, E. (2014). *Método y técnicas de investigación* . Mexico : D.R. © 2014 Universidad Nacional Autónoma de México.

Roxana, G. L., & Adriana, P. P. (2017). *Manual de procedimientos de las Obligaciones Tributarias de la empresa Comexlan S.A.* Guayaquil : Universidad de Guayaquil .

Saltos, M. G., & Mena, J. d. (2018). *Manual de procedimientos Tributarios para Incrementar Rentabilidad de la empresa BOHJAR S.A.* Guayaquil : Univesidad de Guayaquil .

Servicio de Rentas Internas. (2022). *Anexo Transaccional Simplificado* . Manta .

Servicio de Rentas Internas(SRI). (2022). *Declaracion del Impuesto a la Rentas* .

SRI. (2012). *politicas tributaria guia* .

Ubillus, M. R. (2020). *La cultura Tributaria de los contribuyentes del cantón portoviejo y su incidencia en la gestión de la recaudacion de los tributos del SRI.* Portoviejo : Polo del Conocimiento .

8. ANEXOS

Anexo 8.1. Consulta del RUC

Consulta de RUC

RUC 1308553617001 Razón social ZAMBRANO ZAMBRANO YARIS ALBERTO

Estado contribuyente en el RUC **ACTIVO** Nombre comercial

Actividad económica principal

VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS.

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	
PERSONA NATURAL	OTROS	SI	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
29/05/2002	22/05/2017		30/03/2007
Agente de retención			
SI			

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Wi

Anexo 8.2. Gerente general Esposa e hijo.



Anexo 8.3. Personal del Comisariato “Yaris Z” de la Ciudad de Montecristi.



Anexo 8.4. Formato de la entrevista del Gerente

Fecha de la entrevista:	Montecristi, 15 de noviembre del 2020
Entrevistado:	Gerente general, Yaris Zambrano
Entrevistador:	Sr. Adan Zambrano
Objetivo de la entrevista:	<ul style="list-style-type: none">• Determinar el grado de raciocinio sobre los procesos tributarios que se desarrollan en el comisariato “Yaris Z”

- 1. ¿Cree usted que la empresa cuenta con debilidades con relación al cumplimiento tributario y de ser así mencione cuáles son?**
- 2. ¿Conoce usted sobre las políticas y procedimientos que debe cumplir como contribuyente?**
- 3. ¿Usted como gerente lleva un control del cumplimiento con el Servicio de Rentas Internas?**
- 4. ¿Alguna vez han sido sancionados por parte del SRI, por atraso o incumplimiento de conformidad con sus deberes formales?**
- 5. ¿Cuentan con un sistema contable debidamente garantizado y legalizado?**
- 6. ¿El departamento contable tiene bien establecidos las funciones de cada colaborador para no tener retraso en el desarrollo de cada actividad?**

Anexo 8.5. Formato Entrevista de la contadora

Fecha de la entrevista: **Montecristi, 15 de noviembre del 2020**

Entrevistado: Contadora general, Ing. María Alcívar

Entrevistador: Sr. Adan Zambrano

Objetivo de la entrevista:

- Analizar el desarrollo y manejo de los procesos contables-tributarios dentro del departamento contable.

- 1. ¿Usted cómo encargada del departamento contable, verifica que se efectúen las declaraciones y todos los procesos contables-tributarios de acuerdo como se establece en la Ley?**
- 2. ¿En el departamento contable cuentan con un manual de procedimientos tributarios?**
- 3. ¿Usted como jefa del departamento contable, actualiza sus conocimientos tributarios con charlas, capacitaciones o programas?**
- 4. ¿Cree usted que la aplicación de un manual de procedimientos tributarios ayudaría a mejorar el desarrollo de los procesos tanto contables como tributarios?**
- 5. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias del comisariato “Yaris Z”**
- 6. ¿Usted cómo encargada de los procesos contables, financiero y tributarios lleva un archivo físico de las declaraciones realizadas y de los anexos transaccionales presentados de manera cronológica?**

Anexo 8.6. Formato del cuestionario de control interno (contadora)

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						23/11/2022
COMPONENTE: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
SUB COMPONENTE: IMPUESTO VALOR AGREGADO TARIFA 0 Y 12%						
PERIODO: 2022						
Empresa: Comisariato "Yaris Z"						
Encuestada: María Alcívar (Contadora General)						
Objetivo: Evaluar el control interno del Comisariato "Yaris Z" en sus actividades tributarias						
Alcance: Conocer y determinar el nivel de criticidad y cumplimiento de sus actividades tributarias						
N°	Preguntas	Referencia Legal	Respuesta			Observación
			Si	No	N/A	
1	¿Los cobros y pagos de las transacciones realizadas cumplen con el requisito de bancarización?	Código Tributario Art. 46				
2	¿Se solicita el respectivo comprobante sustentatorio de cada adquisición de un bien o servicio?	Ley de Régimen Tributario Interno. Art. 61				
3	¿Se verifica dentro del portal del servicio de rentas internas que las facturas recibidas sean válidas, vigentes y autorizadas?	Ley de Régimen Tributario Interno. Art. 64				
4	¿Comisariato "Yaris Z" es agente de retención?	Ley de Régimen Tributario Interno. Art. 63 inciso b				
5	¿Se lleva un adecuado registro físico y digital de los comprobantes sustentatorios de la empresa?	Ley de Régimen Tributario Interno Art. 23				

6	Todas las transacciones realizadas por la empresa van en relación al giro del negocio	Ley de Régimen Tributario Interno. Art 8				
7	¿Las retenciones se emiten bajo los criterios y principios que indica el reglamento?	Reglamento de comprobantes de ventas, retención y documentos complementario. Art. 3				
8	¿Se realiza las declaraciones en los plazos establecidas?	Ley de Régimen Tributario Interno. Art 50				
9	¿La empresa realiza el adecuado uso del crédito tributario genera en relación a lo que establece la ley?	Reglamento para aplicación Ley De Régimen Tributario Interno. Art. 153				
10	¿Comisariato "Yaris Z" realiza ventas con tarifa 0%?	Ley de Régimen Tributario Interno Art. 66 inciso d				
11	¿Comisariato "Yaris Z" realiza ventas con tarifa 12%?	Ley de Régimen Tributario Interno Art. 103				
12	¿El departamento contable cuenta con un manual de procedimiento?					
Elaborado por: Adan Smith Zambrano Caicedo		Revisado por: Ing. Com Walter Mendoza Mg. GE	Aprobado por: Ing. Com Walter Mendoza Zamora Mg. GE			

Anexo 8.7. Formato de cuestionario de control interno (Gerente)

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						23/11/2022
COMPONENTE: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
SUB COMPONENTE: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 0 Y 12% Y PROCESOS INTERNOS.						
PERIODO: 2022						
Empresa auditada: Comisariato "Yaris Z"						
Encuestado: Yaris Alberto Zambrano Zambrano (Gerente general)						
Objetivo: Evaluar el control interno del Comisariato "Yaris Z" en sus actividades tributarias						
Alcance: Conocer y determinar el nivel de criticidad y cumplimiento de sus actividades tributarias						
N°	Preguntas	Referencia Legal	Respuesta			Observación
			Si	No	N/A	
1	¿La empresa cuenta con registros que respalden la información ingresada en las declaraciones?	Art.- 21 Estados financieros de LRTI				
2	¿Comisariato "Yaris Z" se encuentra legalmente registrada en el servicio de rentas internas?	Art. 3 Ley de la Ley del Registro Único de Contribuyentes				
3	¿Las actividades que realiza la empresa son las que se encuentra declaradas en el SRI?	Cód. Tribu. Art 96 inciso c				
4	¿Todas las declaraciones realizadas por la empresa se verifican con los registros contables?	Ley de Régimen Tributario Interno, en el artículo 21				

5	¿Comisarito "Yaris Z" presenta la información mensual de sus obligaciones en las fechas establecidas?	Art. 19.- Obligación de llevar contabilidad - Art. 50.- Obligaciones de los agentes de retención, de la LRTI - Art. 105.- Sanción por falta de declaración. Art. 107.- Valor de la declaración.				
6	¿La compañía cuenta con asesores tributarios externos?					
7	¿Comisariato "Yaris Z" ha tenido notificaciones por incumplimiento de sus obligaciones con el ente regulador?	Art. 106 LTI				
8	¿Los pagos de impuestos se realizan en los plazos establecidos?	Art 41 Código Tributario				
9	¿Ustedes como empresa brindan capacitaciones a sus colaboradores del área contable en temas tributarios?					
10	¿La gerencia solicita la información financiera y tributaria periódicamente?					
Elaborado por: Adan Smith Zambrano Caicedo		Revisado por: Ing. Com Walter Mendoza Mg. GE	Aprobado por: Ing. Com Walter Mendoza Zamora Mg. GE			